

# Una mirada retrospectiva: conflictos, uso de recursos naturales, empresa minera, comunidades campesinas en la región Apurímac, Perú.



Fernando Eduardo Cano Legua  
Rosa Luz Galindo Pasache  
César Augusto Ediberto Lévano Salazar  
Sandra Nieves Cuadros  
Felipe Rafael Valle Díaz

ISBN 978-628-97217-2-0

EDITORIAL  
**CICI** | CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y CAPACITACIONES  
INTERDISCIPLINARES

**Editor:** Alain Fitzgerald Castro Alfaro

**Título:**

Una mirada retrospectiva: conflictos, uso de recursos naturales, empresa minera, comunidades campesinas en la región Apurímac, Perú

**Autores:** Fernando Eduardo Cano Legua, Rosa Luz Galindo Pasache, César Augusto Ediberto Lévano Salazar, Sandra Nieves Cuadros, Felipe Rafael Valle Díaz

**Versión Digital:** ISBN 978-628-97217-2-0

**Sello Editorial:**

Editorial Centro de Investigaciones y Capacitaciones Interdisciplinares SAS – CICI

**Coordinadora:** Nora González Pérez – Cartagena –Colombia

**Portada:** Alain Castro González

**Diagramación:** Linda Castro González

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons – Atribución – No comercial – Sin Derivar 4.0 internacional

[https://creativecommons.org/?page\\_id=13](https://creativecommons.org/?page_id=13)



Cartagena –Colombia, Noviembre de 2025

***UNA MIRADA RETROSPECTIVA: CONFLICTOS,  
USO DE RECURSOS NATURALES, EMPRESA  
MINERA, COMUNIDADES CAMPESINAS EN LA  
REGIÓN APURÍMAC, PERÚ***

Fernando Eduardo Cano Legua

Rosa Luz Galindo Pasache

César Augusto Ediberto Lévano Salazar

Sandra Nieves Cuadros

Felipe Rafael Valle Díaz

Cartagena, Colombia

2025

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I: CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL .....	13
CAPÍTULO II - DINÁMICA COMPARADA: CAUSAS DE LOS CONFLICTOS POR RECURSOS NATURALES .....	21
2.1.Recursos naturales y conflictos .....	21
2.1.1.Categorización de los conflictos por recursos .....	22
2.1.2.Características únicas de los conflictos por recursos naturales .....	22
2.2.El papel de los recursos naturales en la sociedad .....	25
2.2.1.Las partes interesadas en los recursos naturales .....	26
2.3.Identidad Indígena y Conflicto en Perú .....	29
2.3.1.Política Indígena en la Amazonía.....	30
2.3.2.Política Indígena en la Sierra .....	30
2.4.Conflictos por Recursos Naturales e Identidad Indígena en Cusco .....	31
CAPÍTULO III: IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA MINERÍA .....	37
3.1. Pérdida de tierras y recursos hídricos .....	37
3.2. Contaminación y riesgos en la salud pública .....	37
3.3. Efectos sobre la seguridad alimentaria.....	38
3.4. Impactos sociales y culturales .....	40
3.4.1. Cohesión social y cultura comunal .....	40
3.4.2. Clientelismo y conflictos internos.....	41
3.5. Impactos económicos diferenciados .....	42
3.5.1. Crecimiento y la desigualdad territorial .....	42
3.6. Nuevas formas de movilización social y transformación del poder local.....	44
3.6.1. Diversificación de repertorios de movilización.....	44
3.6.2. Transformación de estructuras comunales.....	46
3.7. Caso Cotabambas y Las Bambas .....	47
3.8. Conflictividad y gobernanza regional (2019–2024) .....	48
CAPÍTULO IV - MECANISMOS DE GESTIÓN, CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....	52
Consultas previas en relación con las medidas legislativas que afectan a las comunidades.....	53
EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS.....	56
¿Qué es la resolución de conflictos? .....	57
¿Por qué es importante la resolución de conflictos? .....	57

Cinco habilidades importantes para la resolución de conflictos .....	59
Estrategias de resolución de conflictos.....	62
Reflexiones finales: Habilidades para la resolución de conflictos .....	64
Conclusiones clave .....	66
<b>CAPÍTULO V - HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE Y CON GOBERNANZA TERRITORIAL: FORTALECIENDO LA CONSULTA PREVIA, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL PERÚ .....</b>	<b>68</b>
Introducción: El Desafío de una Minería para el Desarrollo Sostenible.....	68
1. La Consulta Previa: De la Obligación Legal al Diálogo Genuino para la Gobernanza Territorial.....	69
1.1. Avances y Desafíos en la Implementación de la Consulta Previa .....	69
1.2. Estrategias para el Fortalecimiento de la Consulta Previa .....	70
2. Transparencia y Responsabilidad en la Gestión de Recursos: Más Allá del Canon Minero .....	71
2.1. Ampliando el Alcance de la Transparencia .....	72
2.2. Políticas y Estrategias para una Transparencia Efectiva .....	73
3. Educación Ambiental y Capacitación: Empoderando a los Actores Locales .....	73
3.1. Hacia un Modelo de Educación Ambiental para la Acción .....	74
3.2. Programas de Capacitación en Gestión de Recursos Naturales .....	74
4. La Formalización de la Pequeña Minería: Una Transición Justa y Sostenible .....	75
4.1. Un Nuevo Paradigma para la Formalización .....	76
4.2. Políticas Públicas para una MAPE Sostenible.....	76
5. El Rol del Estado: Articulador, Regulador y Garante de la Equidad y Sostenibilidad.....	77
5.1. Un Estado que Planifica y Ordena el Territorio .....	77
5.2. Un Estado que Regula y Fiscaliza con Eficacia.....	78
5.3. Un Estado que Promueve la Equidad y Cierra Brechas .....	78
Conclusión: Una Visión de Futuro para la Minería en el Perú .....	79
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>81</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	

## INTRODUCCIÓN

La expansión de la minería en el sur andino peruano, destacando que el 35% de los conflictos sociales en el país están vinculados a la minería y afectan principalmente a las regiones de Loreto, Cusco, Puno y Apurímac (Business & Human Rights Resource Centre, 2024). Además, es denotar sobre la coexistencia de pobreza y riqueza mineral, y la contradicción entre el desarrollo económico impulsado por la minería y la persistencia de tensiones sociales y ambientales (Academia.edu, 2024).

La minería en la región de Apurímac, Perú, tiene una perspectiva progresiva como un motor de desarrollo económico, en respuesta al riesgo latente y progresivo en la actividad agrícola, forestal por efecto del cambio climático; sin embargo, cabe destacar que esta actividad benéfica para la capacidad de gasto de beneficiarios directos e indirectos ha generado tensiones significativas entre las empresas mineras y las comunidades campesinas. Este libro explora los conflictos por el control y uso de los recursos naturales, destacando la incompatibilidad entre la lógica de expansión de las empresas mineras y el desarrollo de las comunidades locales; sostenido en un considerable marco conceptual y casuístico-metodológico.

La búsqueda de la literatura sobre el tema de estudio fue amplia, llegando a 75 resultados, conformados por investigaciones publicadas en revistas indexadas el 70% y no indexadas el 30%. Los formatos alcanzaron el formato de libro, capítulo de libro, artículo, documento de discusión, con excepción de tesis publicadas con acceso abierto. Las referencias contenidas en investigaciones reconocidas, ayudó a fortalecer el marco conceptual y metodológico; asimismo, la documentación de portales institucionales complementó estadísticas para ahondar la comprensión de la magnitud del fenómeno; para el caso de estudio, se reconoció y hemos tomado con un horizonte de tiempo mayor a los cinco años.

Ingresamos al desarrolla los conceptos clave para comprender la investigación contenida en el título simplificado

El conflicto socioambiental; desde una mirada directa podemos comprenderlo como la disputa entre dos o más partes respecto a la forma en que cómo se aprovecha un recurso minero y sus

efectos directos e indirectos en el medioambiente y en el quehacer local, sobre todo afecto a actividades primarias como la agricultura y la ganadería.

La gobernanza de recursos naturales está referido a la forma en que la población local, próxima y que custodia los recursos naturales, aprovecha la explotación del recurso natural, bajo las normas vigentes, en supervisión de entes rectores, creando un estado o vida diaria de beneficio tanto para población local y especies del entorno al recurso minero.

Entendemos por consulta previa, al derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por el Estado, antes de que se aprueben e implementen medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, tales como: derechos sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. También corresponde la consulta para el caso de planes, programas y proyectos de desarrollo nacional y regional que afecten directamente estos derechos (CooperAcción, 2013) Se debe incorporar la noción de consulta previa como derecho fundamental de los pueblos indígenas y comunidades campesinas dentro del marco de gobernanza territorial. El derecho a la consulta previa ha sido reconocido a nivel internacional por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por lo tanto, el Estado está obligado a respetar este derecho, que tiene el deber de consultar a los pueblos indígenas.

El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional de derechos humanos que el Perú firmó en el año 1995 durante el gobierno de Alberto Fujimori, mediante Resolución Legislativa N° 26253. Los tratados de derechos humanos firmados por el Perú tienen el mismo rango o jerarquía que nuestra propia Constitución, el Convenio 169 tiene mayor garantía y coacción, es una norma de máximo rango que el Estado está obligado a cumplir. Asimismo, cualquier ley que se apruebe por el Congreso peruano y se ponga en ejecución por el Ejecutivo al día siguiente de su publicación, dictadas en el Perú cuyo propósito es ser contra del Convenio 169 de la OIT son inconstitucionales. Ninguna ley nacional, no pueden contradecir o atentar o vulnerar contra lo que dice el Convenio. Luego, al estar reconocido en el derecho internacional, el Derecho a la Consulta Previa se hace exigible también en los tribunales internacionales (Cooper Acción, 2013).

El proceso de la consulta previa posee etapas, siendo estas:

- a) Identificación de la medida a consultar; identificar y analizar aquellas propuestas de medidas a su cargo, que podrían afectar los derechos de los pueblos indígenas. No tiene plazo.
- b) Identificación de los pueblos indígenas a ser consultados-identificar organizaciones representativas; se define que pueblos indígenas podrían ser afectados por la medida, ya sea por sus efectos o porque habitan en el ámbito geográfico de su aplicación. No tiene plazo.
- c) Etapa de publicidad; se entrega la propuesta de medida y el plan de consulta a las organizaciones indígenas representativas identificadas. Empieza a contar el plazo de 120 días.
- d) Etapa de información; sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida propuesta. El plazo es de 30 a 60 días.
- e) Etapa de evaluación interna; se desarrolla el análisis y valoración realizada por los pueblos indígenas sobre los alcances e incidencias que tendrá la medida consultada. El estado presta el apoyo logístico para esta etapa. El plazo es de 30 días.
- f) Etapa de diálogo; entre el estado, organizaciones indígenas por medio de análisis y búsqueda de consensos. Se define la hora, medidas de seguridad, convocatoria entre otros deberán ser previstos de forma específica y detallada en coordinación con la organización indígena. Tiene un plazo de 30 días calendario, pero puede extenderse un periodo igual.
- g) Etapa de decisión; respecto a la medida objeto de consulta y adopta medidas necesarias para garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas y conexos.

Respecto a los derechos colectivos, son los que dan el sostén a los derechos de los pueblos indígenas u originarios, reconocidos por el Convenio 169 de la OIT, en la Constitución Política del Perú y en tratados internacionales. Tenemos: a) el derecho a la identidad; b) a la participación; c) a la consulta; d) a elegir sus prioridades de desarrollo; e) a conservar costumbres siempre que no sean incompatibles con los derechos fundamentales en el sistema jurídico peruano; f) una

jurisdicción especial; g) a la tierra, al territorio, usar recursos naturales de su delimitación física; h) a la salud con enfoque intercultural; i) a la educación intercultural (Cooper Acción, 2013).

Sobre el desarrollo territorial y sostenibilidad, va a depender, está ceñido en un 50% a lo que denominamos pueblo indígena u originario; aquel pueblo que desciende de poblaciones que habitaban en el país antes de o en la época de la colonización y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserva todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas; y que, al mismo tiempo, se auto reconoce como tal (Cooper Acción, 2013). Para identificarlos tenemos los siguientes criterios o elementos:

a) elemento o criterio objetivo; se centra en el estilo de vida, la forma de vivir del grupo humano, como ejemplo formas de subsistencia; el idioma; las costumbres sobre el manejo de suelos, la siembra de agua, el control del excesivo ganado, el orden de explotación de recursos comunales; la organización social basado en cargos con jerarquía de toma de decisiones y respeto; las leyes tradicionales, la posesión y vivienda histórica de un territorio determinado. Estos criterios en conjunto forman “la continuidad histórica” de los pueblos desde tiempos anteriores al establecimiento del Estado.

Aquí es importante tener en consideración que, en las regiones de Apurímac, casi existen muy pocas comunidades campesinas que provengan con una continuidad histórica total; menos parcial; por el motivo de la reforma agraria y el modelo implantado, visionado y misionado en los planes quinquenales “Inka” y “Tupac Amaru” de las juntas militares de gobierno de los años 70 del siglo XX y hasta el primer gobierno de Alan García entre 1985-1990. Las haciendas o latifundios fueron expropiados, categorizados, distribuidos entre grupos campesinos, comunidades campesinas, sumado que se prosiguió con la producción de subsistencia y la economía mercantil, rompiendo con el trueque tradicional, generando deudas o compromisos de pago, realizar el comercio y venta de productos para compra de productos complementarios no producidos por la zona, pero introducidos por costumbre y alienación cultural; asimismo, se rompe la organización social de la tierra, se busca poseer una mayor cantidad de predios e inclusive buscar y adquirir en zonas privadas, lo cual desencadena una fuerte dirección hacia acumular riqueza, fortaleciendo la economía mercantil y de mercado, al igual sucede con otros

tipos de activos como: ganado, equipos, maquinaria, instalaciones. Se instaló el asambleísmo (que fue un exceso en muchas organizaciones) y que a la fecha se fortaleció como un espacio de toma decisiones colectivas.

b) elemento o criterio subjetivo; ceñido a que son conscientes de pertenecer a un colectivo distinto del resto de la población nacional y ser reconocidos como tales por el pueblo indígena al cual pertenece. Esto es, la existencia de colectividades humanas que se auto reconocen como indígenas, se identifican y denominan como parte de un grupo social y cultural diferenciado, y tienen un carácter distintivo al de otras formas de organización social.

Es necesario precisar que la identificación como indígena no debe sostenerse en la actividad turística rural o comunitaria, porque la conciencia y reconocimiento se pierde ante el debilitamiento o contracción del flujo de visitantes o turistas por participar de actividades en turismo rural o comunitario. La identificación es el quehacer, el día a día, que se mantiene por generaciones, cuyo vínculo está presente desde antes del proceso de la reforma agraria peruana.

Explica el enfoque teórico desde la economía política de los recursos naturales y el análisis institucional de las relaciones entre actores estatales, empresariales y comunales (Bebbington, 2007a; Vega & Puga, 2019).

Esta sección debe definir el conflicto socioambiental como la disputa por el acceso, control y uso de recursos naturales entre actores con intereses divergentes (Bebbington, 2007). Además, se recomienda integrar los conceptos de re-territorialización y desarticulación comunal para explicar los procesos de cambio social y político en los territorios mineros (Bebbington, 2007b).

Un caso clave, especial que se vuelve a tomar importancia es la minería artesanal e informal; la creación desde hace más de 10 años del REINFO (Registro de ingreso a la formalización minera artesanal) fue un instrumento que permitió el desarrollo del sector por el lado de la minería artesanal, pero que, a largo plazo, no generó estabilidad política, social, muy a pesar del despegue económico para los grupos familiares que participan de esta actividad minera artesanal. A la fecha, las asociaciones de mineros artesanales registrados, solo el 4% logró

formalizar, el restante el 96% ha mantenido su vigencia de explotación actualizando el trámite de formalización, pero sin agotar la pérdida de la licencia de explotación, ello ha sido cómodo porque a la minería formal artesanal al integrarse la minería informal (pseudos mineros artesanales) como socios y en proceso de trámite en las asociaciones formales y subcontratar el uso de REINFO, han hecho que exista una explotación no adecuada, impertinente, que evade tributos, no permite una trazabilidad plena de registros de adquisiciones, no contempla garantizar derechos laborales y de salud, y además de acuerdo a las circunstancias presión en la zona rural de donde pertenecen, lo cual desencadena en conflictos cuya estado de avance y madurez es en respuesta a la solución que se acuerde y ejecute en la comunidad campesina.

La ocupación del 47.3% del territorio de la región Apurímac por concesiones mineras ha tenido consecuencias significativas en el quehacer comunal. Primero, ha llevado a continuar con la fragmentación y desaparición de tierras agrícolas, la reducción de áreas disponibles para la producción de alimentos, y la modificación de la organización social comunal. Esto no solo afecta la seguridad alimentaria de las comunidades, sino que también altera las dinámicas económicas locales, que dependen de la agricultura (Observatorio de Conflictos Mineros, 2022).

Ejemplo de impactos sociales que derivan de los impactos ambientales severos, ocasionados por la actividad minera son: la contaminación del agua y la degradación del suelo, donde las comunidades han reportado problemas de salud relacionados con la contaminación, lo que ha llevado a protestas y movilizaciones en defensa de sus derechos (Defensoría del Pueblo, 2024). El otro problema progresivo se ciñe a la falta de transparencia y comunicación entre las empresas mineras y las comunidades campesinas, que contribuye a la escalada de estos conflictos.

La región Apurímac es la tercera con mayor número de conflictos sociales después de Loreto y Cusco, representando el 36.4% del total de casos a nivel nacional, mientras que Huancavelica es la quinta (Defensoría del Pueblo, 2024).

# Capítulo I

## CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

## CAPITULO I: CONTEXTO NACIONAL Y REGIONAL

El contexto regional apurimeño respecto a la formalidad de las concesiones mineras demuestra que han llegado a ocupar el 44.6% del territorio regional, lo que ha ocasionado un incremento en las disputas sobre el uso de los recursos naturales. Apurímac, es una región rica en recursos minerales, cuyo espacio consolidó la atracción de inversiones significativas en el sector minero, como ejemplo Las Bambas. Sin embargo, esta expansión ha sido acompañada de conflictos sociales y ambientales, especialmente la pequeña y mediana minería, ha sido promovida por el Estado como un medio para el desarrollo económico local, pero las comunidades campesinas han experimentado un impacto negativo en su forma de vida, cultura y acceso a recursos naturales. Las empresas pequeñas y medianas mineras, impulsadas por la lógica del retorno de la inversión y la expansión, a menudo no consideran cumplir con los compromisos originados desde las necesidades y derechos de las comunidades locales (De Echave & Torres, 2005).

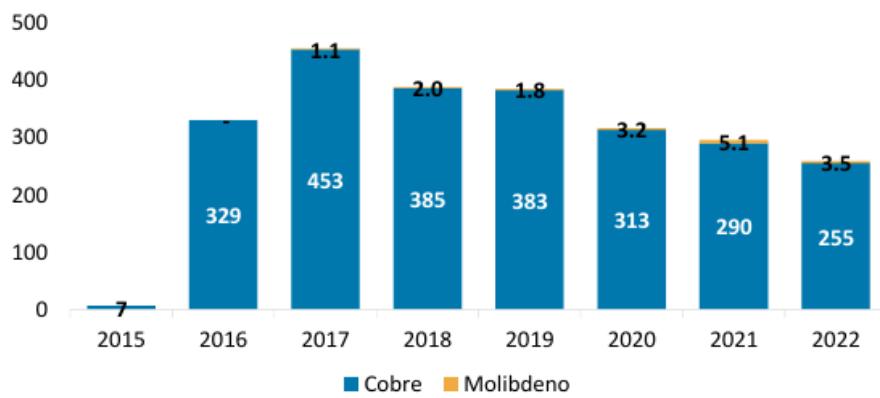
Sin embargo, es notorio que los territorios del centro sur se primarizan, entre el 2007 al 2018, la macro región aumentó su Valor Agregado Bruto en 74% a partir de las grandes inversiones mineras: Las Bambas en Apurímac, ampliación de Cerro Verde en Arequipa; Antapaccay en Cusco, más el proyecto Camisea en Cusco. La actividad extractiva se vuelve en la matriz productiva primaria exportadora en estas regiones, cuyo porcentaje en promedio pasó de 28% al 51%, además se acentúa el crecimiento de la actividad minera artesanal y de pequeña escala (MAPE) en su mayoría informal (Baca, 2023)

La cartera de proyectos mineros, con denuncias y concesiones formales, con derechos de vigencia para Apurímac asciende a 10199 millones de dólares, que abarca 7 proyectos, y representan el 19.2% de la inversión total nacional; para Huancavelica asciende a 655 millones dólares, abarca 1 proyecto y representa el 1.2% de la inversión nacional (Baca, 2023) otras regiones como Arequipa y Moquegua los montos ascienden 5813 millones y 6372 millones de dólares, en 4 y 3 proyectos, representando el 10.9% y 12.0% de la inversión nacional respectivamente.

Desde el punto de vista de Baca (2023) la actividad minera tuvo un impacto significativo en los tributos y no tributos, por ejemplo, la minera Las Bambas; a) deuda en litigio apelado ante tribunal fiscal 2059 millones de soles y 2711 millones de soles; el total de deuda asciende a 8800

millones de soles (SUNAT, octubre 2023). En la figura siguiente muestra la evolución de la producción de la minera Las Bambas en miles de TM, lo resaltante es que este impulso se inició desde el año 2016 en adelante, cuando el Valor agregado bruto de la región Apurímac, alcanzó el 1.5% del PBI nacional.

**Las Bambas: Evolución de la producción, según mineral  
(en miles de TMF)**



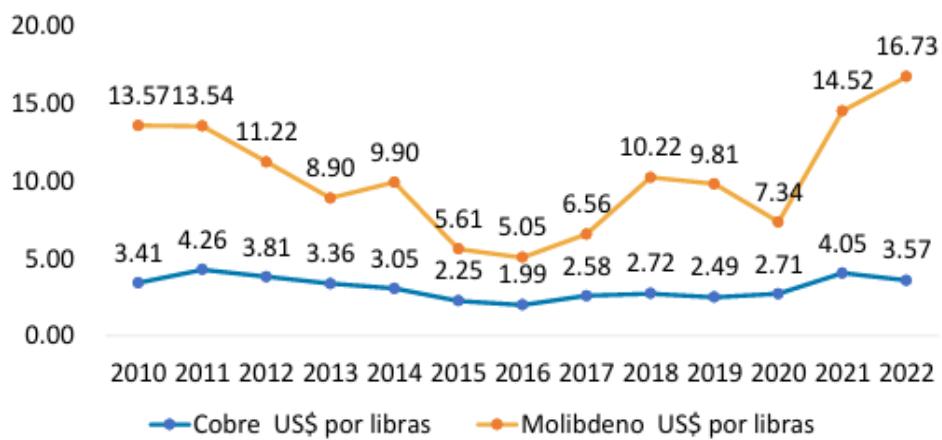
En la siguiente figura, observamos la evolución del canon minero, regalía minera, los derechos de vigencia en miles de soles, en los cinco primeros años de explotación por la minera Las Bambas, la regalía contractual fue impulsora para la determinación del flujo y monto del canon minero, cíclico, cuyo sustento se debe a que las facilidades y garantías a la inversión extranjera permite que los cinco primeros años, exploten sin estar obligados al pago de tributos, es un canje o retribución por la inversión.



En la figura observamos la evolución de los precios de exportación del mineral cobre y molibdeno, principales productos extractivos, mientras que el cobre presenta una menor volatilidad, lo cual contribuye a establecer proyecciones de recaudación más estables, en el mineral molibdeno, es todo lo contrario, posee una alta volatilidad de precios, lo cual no contribuye a establecer proyecciones posibles de recaudar; sin embargo, los picos son explosivos que en breves periodos acumula una considerable recaudación tributaria.

En la figura, tenemos E

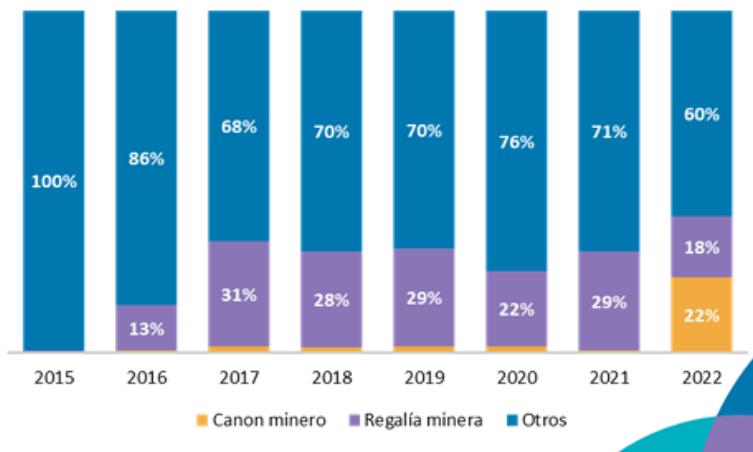
#### Precios de exportación promedio anual de los minerales, 2010-2022



En la figura tenemos que al cierre del año 2022, el canon y las regalías mineras fueron quienes aportaron el 40% de las transferencias totales para el departamento de Apurímac, lo que fortalece la estadística productiva del crecimiento en 1.3% promedio anual del valor agregado bruto de la región Apurímac.

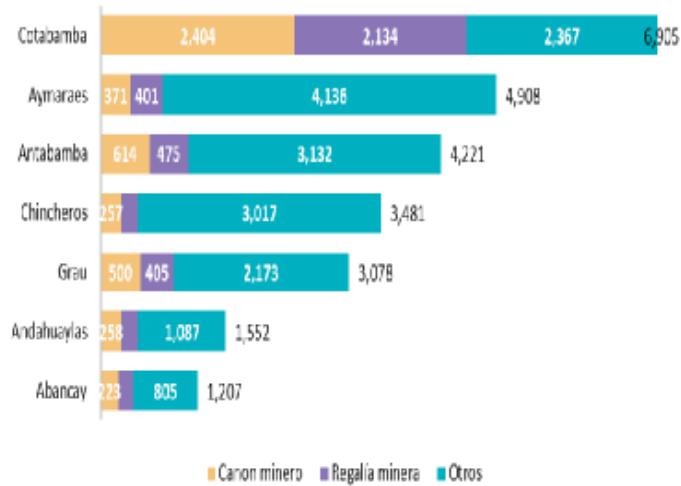
*Con el ingreso en operación de la empresa minera Las Bambas, el aporte del canon y las regalías mineras a las transferencias totales pasó del 1% en el 2015 al 40% en el 2022.*

*Los componentes más importantes del rubro "otros" son: el FONCOMUN recursos ordinarios., los recursos directamente recaudados y las transferencias por endeudamiento.*



En la figura, nos muestra el porcentaje que recaba un habitante por provincia según el monto de valor que recauda y distribuye el estado en las diversas provincias de la región Apurímac, podemos precisar que las transferencias son mayores en las provincias donde opera la minera Las Bambas, sin embargo, es muy difícil lograr equidad, debido al ámbito de explotación y zona de influencia.

*Se observa un efecto compensatorio a través de las transferencias por "otros recursos"; sin embargo, el nivel de inequidad permanece alto.*



Estas son las cifras y estadísticas confirmadas respecto a la presencia de la minera Las Bambas, una sola operación de envergadura mayor; sin embargo, el potencial en Apurímac es alto; si solo se pusiese a operar una mina grande; el Valor agregado bruto de la región Apurímac, estaría por encima del 2% del PBI nacional y si sucediera un escenario positivo, al tener tres mineras grandes en operación; estaríamos alcanzando un 2.4% del PBI nacional. Es anecdótico; pero debemos

reflexionar en cómo utilizar los tributos, asignarlos en proyectos cuya sostenibilidad contribuya hacia otros sectores.

Por otro lado, es importante destacar que la expansión de las concesiones mineras ha llevado a una ocupación significativa del territorio, contraviniendo a restar la actividad agrícola al modificar hábitos, condiciones de buenas prácticas, lo que ha generado conflictos latentes y expresados (Gouley, 2005).

Para la autora el caso de la minera Las Bambas, es peculiar, porque no solo es un conflicto ligado a lo económico, ambiental, también posee un trasfondo intercultural común desde la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas; asimismo, el derecho consuetudinario y el nacional, presentan concepciones distintas respecto al usufructo y protección de recursos naturales; una población local reconocida como indígena persigue e implanta establecer condiciones "justas" para las negociaciones de tierras y el reconocimiento de los daños ambientales; mediante acuerdos formales firmados por empresas mineras y comunidades indígenas; sin embargo, ante los avances y logros que son permisibles; demuestran limitaciones inherentes a la situación de desigualdad de poder en la negociación (Gouley, 2005).

Desde el pasado de violencia política, la región Apurímac, atraviesa una situación de *violencia estructural*, relacionado a la teoría de conflictos; el concepto desarrollado Johan Galtung; sostiene que el conflicto respecto al caso de estudio se conforma en tres tipos: a) violencia directa, b) la violencia estructural, y c) la violencia cultural. La primera reconocida por las acciones físicas o presenciales como la destrucción de la infraestructura, equipamiento minero; la segunda se manifiesta en la desigualdad de poder que comprende la distribución de recursos naturales, económicos y de las oportunidades, ceñidos intrínsecamente en los sistemas sociales, políticos y económicos, aquí encontramos la pobreza, las discriminaciones; y la tercera es la negación de la "visión del otro" o a imponer la "visión del mundo", por lo general es la imposición, casi dogmática, sobre que el desarrollo está ligado a valores de la cultura occidental y al neoliberalismo (Gouley, 2005)

En Apurímac, las comunidades campesinas, que históricamente han dependido de la agricultura y la ganadería, se ven amenazadas por la restricción al uso permanente de tierras y recursos

hídricos, fundamentales para su subsistencia. La lógica de las empresas mineras se centra en maximizar la extracción de recursos, con un enfoque moderado en el desarrollo sostenible de las comunidades, y respecto al financiamiento de los proyectos de apoyo comunitario son la respuesta responsable de la minera ante consulta y aprobación comunal por la actividad minera (Baca, 2023).

Los conflictos surgen de la percepción y evidencias; para el caso de relaves, el caso de cambios en los hábitos y costumbres sociales, que no solo afecta el medio ambiente, sino que también erosiona la cohesión social y cultural de las comunidades. Las comunidades campesinas ven la minería como una amenaza a su forma de vida, que se basa en la conservación de la tierra y el agua, buenas costumbres porque no creen en que el suelo vuelva a recuperarse o servir como área forestal; mientras que las empresas mineras consideran estos recursos ubicados en zonas o áreas delimitadas, concesionadas como bienes económicos a explotar (Vega & Puga, 2019). Esta dicotomía crea un clima de desconfianza y resistencia, donde las comunidades luchan por el control de los recursos naturales frente a las empresas mineras.

Para abordar los conflictos entre la empresa minera y comunidades en Apurímac, si bien existe diálogo; es crucial establecer el respeto por los acuerdos y compromisos pactados, consensuados entre todas las partes interesadas (Gouley, 2005). Las empresas mineras deben adoptar un enfoque más inclusivo y transparente, que reconozca los derechos y necesidades de las comunidades. Ello implica no solo cumplir con las normativas ambientales, sino también invertir en el desarrollo social y económico de las comunidades afectadas y no dar paliativos que disfrazan la inversión social (Baca, 2023).

Asimismo, es fundamental que el Estado implemente políticas públicas que promuevan la sostenibilidad y la equidad en el uso de recursos naturales y no permitan la vulneración por condiciones extraordinarias por parte de la minería (Gouley, 2005), no solo desde promulgar una política, sino además implementar y poner en funcionamiento un sistema u organismo de seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los compromisos obligados entre las partes. Existen mecanismos de consulta previa, la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones relacionadas con proyectos mineros; sin embargo, el rol del Estado no llega a cumplir

a cabalidad. El otro aspecto puntual y determinante es la educación y la capacitación en gestión de recursos naturales también son esenciales para empoderar a las comunidades y permitirles negociar de manera efectiva con las empresas mineras (Vega & Puga, 2019).

Se concluye, que los conflictos por el control y uso de recursos naturales entre minería y comunidades campesinas en Apurímac, reflejan una profunda incompatibilidad entre las lógicas de expansión empresarial y las necesidades de desarrollo comunitario. La ocupación del territorio por el avance de las concesiones mineras y explotación de las mismas ha generado tensiones que requieren atención urgente. La resolución de estos conflictos es necesaria para garantizar un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las empresas como a las comunidades locales.

## Capítulo II

### DINAMICA COMPARADA: CAUSA DE LOS CONFLICTOS POR RECURSOS NATURALES

## CAPÍTULO II - DINÁMICA COMPARADA: CAUSAS DE LOS CONFLICTOS POR RECURSOS NATURALES

### 2.1. Recursos naturales y conflictos

Los recursos naturales como la tierra, el agua, la madera, los minerales, los metales y el petróleo son fuentes vitales de sustento, ingresos e influencia para países y comunidades de todo el mundo.

Sin embargo, cuando los recursos naturales se gestionan de forma deficiente o se comparten de forma inequitativa, o cuando las operaciones comerciales se implementan sin la debida consideración del contexto y las comunidades, pueden contribuir a tensiones que pueden derivar en conflictos violentos, o alimentar y exacerbar dinámicas de conflicto preexistentes.

Además, el crecimiento demográfico y la degradación ambiental están intensificando la competencia por recursos ya escasos, como la tierra y el agua, y el cambio climático amenaza con aumentar aún más dicha competencia. No sorprende, por tanto, que muchos expertos y gobiernos esperen que los recursos naturales se conviertan en factores clave en un número creciente de disputas, con consecuencias potencialmente significativas para la paz y la seguridad internacionales, regionales y nacionales.

El término «recursos naturales» se refiere al petróleo, los minerales, los bosques, el agua y las tierras fértiles presentes en la naturaleza y que pueden explotarse para obtener beneficios económicos. Estos recursos suelen representar una fuente importante de ingresos y poder; la tierra, en particular, es esencial para el sustento de millones de personas.

Cuando se gestionan, distribuyen o controlan de forma injusta o desigual, los recursos naturales también pueden ser un importante factor de conflicto o inestabilidad.

### **2.1.1. Categorización de los conflictos por recursos**

Los conflictos por recursos suelen clasificarse según el recurso principal involucrado y la principal causa del conflicto. Las categorías típicas de recursos incluyen los recursos extractivos (p. ej., hidrocarburos, minerales, piedras preciosas y madera), la tierra y el agua. Por supuesto, muchos conflictos involucran la interacción de más de un tipo de recurso.

De hecho, en la mayoría de los casos, intervienen uno o más de los siguientes factores: (1) conflicto sobre la propiedad de los recursos; (2) conflicto sobre el acceso a los recursos; (3) conflicto sobre la toma de decisiones relacionada con la gestión de los recursos; y (4) conflicto sobre la distribución de los ingresos provenientes de los recursos, así como otros beneficios y cargas (UN DPA and UNEP, 2015).

### **2.1.2. Características únicas de los conflictos por recursos naturales**

Diversas características asociadas a los conflictos por recursos naturales contribuyen a su complejidad y, a su vez, influyen en los enfoques para su resolución. La escasez o abundancia de un recurso natural específico influye fundamentalmente en la dinámica del conflicto y en las oportunidades de mediación disponibles.

Además, una o más de las siguientes características pueden influir en la dinámica de un conflicto por recursos:

- Muchos recursos se ven influenciados por diversos factores naturales y sociales, lo que genera un alto nivel de complejidad e incertidumbre en cuanto a su disponibilidad, calidad y valor.
- Los recursos naturales que forman parte de las cadenas de suministro globales están sujetos a una alta volatilidad de precios que puede tener efectos desestabilizadores o provocar cambios repentinos en las estrategias y oportunidades de inversión.
- A los recursos involucrados en disputas se les suelen atribuir valores históricos y simbólicos muy sensibles que pueden estar vinculados a la identidad nacional o de grupo, o a un medio de vida específico.

- Los conflictos por recursos naturales suelen ocurrir a diferentes escalas o niveles, de maneras que se interconectan a nivel local, regional, nacional, transfronterizo o internacional.
  - Las disputas por recursos suelen implicar patrones geográficos desiguales de distribución de recursos, que pueden ser especialmente relevantes cuando ocurren según criterios étnicos, religiosos o lingüísticos.
  - Las tensiones entre grupos de subsistencia que compiten por los escasos recursos naturales suelen ocurrir en ciclos estacionales, que pueden escalar a desenlaces violentos tras choques o tensiones repentina en el sistema.
  - Los recursos naturales pueden desempeñar diversas funciones en la generación y escalada de tensiones entre las partes interesadas, desde desencadenar e intensificar conflictos hasta prolongarlos.
  - Los conflictos por recursos pueden involucrar a una amplia gama de actores y partes interesadas, incluyendo estados-nación, gobiernos locales, grupos étnicos, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.
- Los recursos naturales con frecuencia desempeñan un papel clave en la economía política en general, reforzando a menudo el poder de las élites.
- Las disputas por recursos a veces se asocian con importantes desequilibrios de poder y asimetrías entre las partes (por ejemplo, corporaciones internacionales versus comunidades locales, o falta de representación formal de un grupo de subsistencia específico en un proceso de toma de decisiones).
  - En muchas situaciones, los recursos naturales se rigen por una combinación de instituciones consuetudinarias y estatutarias, o por órdenes políticos híbridos (UN DPA and UNEP, 2015).

Según las Naciones Unidas, muchas mujeres caminan varias horas al día solo para encontrar agua; y más de dos millones de personas, la mayoría niños, mueren cada año por enfermedades asociadas con el estrés hídrico (United States Institute of Peace, 2007).

Algunos expertos predicen que el suministro mundial de petróleo se agotará en un futuro no muy lejano. Y casi la mitad de nuestros bosques primarios han sido destruidos. El panorama se complica mucho más cuando el acceso a estos recursos naturales se convierte en motivo de conflicto o, con mucha mayor frecuencia, se utiliza para alimentarlo.

Paul Collier (Collier, 2003), experto en la economía de las guerras civiles, estima que cerca de cincuenta conflictos armados activos en 2001 tenían un fuerte vínculo con la explotación de recursos naturales, en el que la explotación lícita o ilícita contribuyó a desencadenar, intensificar o mantener la violencia.

En Pakistán y Bolivia, por ejemplo, han estallado violentas protestas por la distribución del agua. En Oriente Medio, las disputas sobre los yacimientos petrolíferos de Kuwait, entre otros asuntos, dieron lugar a la primera Guerra del Golfo.

En otro ejemplo, los grupos rebeldes Frente Unido Revolucionario (FRU) en Sierra Leona y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) utilizaron los ingresos derivados de la minería de diamantes para financiar sus rebeliones contra sus respectivos gobiernos. Las investigaciones también han indicado que las guerras parecen durar más: la duración prevista de los conflictos es ahora más del doble que la de los conflictos que comenzaron antes de 1980 (Collier, 2003).

Una posible explicación es que ahora es mucho más fácil mantener y financiar los conflictos que antes. Puede ser útil pensar en los recursos naturales en términos de cómo se utilizan. Algunos recursos, como el agua y la tierra, se utilizan localmente y pueden no tener mucho impacto más allá del área local.

Otros recursos, como la madera, los minerales y el petróleo, se utilizan para generar ingresos. Son estos recursos generadores de ingresos los que causan la mayoría de los problemas, a veces llamados la maldición de los recursos: la paradoja de que los países con abundantes recursos naturales a menudo tienen un menor crecimiento económico que aquellos que carecen de ellos.

La dependencia de unas pocas fuentes de ingresos generalmente desalienta la diversificación, provoca un sobrecalentamiento de la economía y aumenta la volatilidad de los precios y los ingresos. La abundancia también suele conducir a la mala gestión gubernamental y la corrupción.

De estas y otras maneras, la competencia por los recursos naturales puede provocar, intensificar o mantener la violencia. (Cabe señalar aquí que el conflicto sobre los recursos naturales a menudo forma parte de, y exacerba, una lucha más amplia sobre cuestiones políticas, económicas, culturales o religiosas en la sociedad).

Menos dramático y menos difundido por los medios de comunicación es el papel que desempeñan los recursos naturales en la resolución y gestión de conflictos, así como en la prevención de la reaparición de la violencia en situaciones posconflicto.

## **2.2. El papel de los recursos naturales en la sociedad**

Los recursos naturales son parte integral de la sociedad, ya que constituyen fuentes de ingresos, industria e identidad. Los países en desarrollo tienden a depender en mayor medida de los recursos naturales como principal fuente de ingresos, y muchas personas dependen de ellos para su sustento.

Se estima que la mitad de la población mundial sigue estando directamente vinculada a los recursos naturales locales; muchas comunidades rurales dependen de la agricultura, la pesca, los minerales y la madera como sus principales fuentes de ingresos (Homer-Dixon, 1999).

La capacidad de un país en desarrollo para modernizarse económicamente suele depender del acceso a los recursos naturales. El agua es esencial para el éxito tanto de la agricultura como de la industria manufacturera; por ejemplo, la falta de agua potable para la mano de obra puede inhibir drásticamente el crecimiento económico de un país.

Algunos recursos naturales desempeñan un papel fundamental en el bienestar de la comunidad local y otros se utilizan con fines comerciales. Los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, controlados por el Estado (como ocurre en la mayoría de

los países en desarrollo), son utilizados como exportaciones por el gobierno para obtener beneficios y poder.

Los países desarrollados han establecido una infraestructura industrial que depende en gran medida de la importación de recursos naturales, y los países ricos en minerales están en condiciones de satisfacer esa demanda. Muchos de estos recursos tienen un gran valor en el mercado global, lo que permite a los países en desarrollo que los poseen participar activamente en el sistema económico internacional.

Quizás el mejor ejemplo de países en desarrollo que se organizan para controlar su propio destino sea la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), que trabaja para proteger los intereses de los países productores de petróleo, manteniendo estables los precios del petróleo y reduciendo el potencial de conflicto.

Los recursos naturales no solo sirven como una mercancía en la estructura económica local o global, sino que también desempeñan un papel cultural destacado para muchas comunidades locales e incluso pueden ser un motivo de orgullo para la nación en su conjunto, parte del patrimonio del país (una de las razones por las que muchos países en desarrollo quieren controlar sus recursos naturales).

Recursos como la tierra, el agua y la madera (bosques) suelen tener importancia histórica y cultural, y albergan civilizaciones antiguas, artefactos históricos y prácticas culturales. Estos recursos forman parte de la identidad de una comunidad o pueblo. Las personas tienen un profundo apego a los recursos en los que han invertido esfuerzo y esfuerzo, en algunos casos durante generaciones.

#### **2.2.1. Las partes interesadas en los recursos naturales**

Existen muchos grupos cuyos intereses y acciones en relación con los recursos naturales de una región pueden generar o exacerbar conflictos. Estos grupos pueden incluir comunidades locales, gobiernos, grupos rebeldes y actores externos.

Como se mencionó anteriormente, los recursos naturales están profundamente vinculados a las comunidades locales a través de sus ingresos, cultura e identidad y, por lo tanto, a

menudo tienen un valor que va más allá del puramente económico para las personas y las comunidades.

Los gobiernos supervisan la gestión de los recursos, regulan el comercio y el desarrollo, establecen protocolos de licencias, gravan a las industrias de recursos y participan en la extracción de recursos naturales directamente o mediante la venta de derechos de extracción.

Los gobiernos que reciben ingresos sustanciales de los recursos naturales pueden tener menos incentivos para establecer acuerdos de reparto de poder o promover iniciativas de consolidación democrática, ya que cuentan con los medios para sobornar o intimidar a sus oponentes.

En los casos en que existe poca rendición de cuentas o transparencia financiera gubernamental, los funcionarios gubernamentales son más propensos a aceptar sobornos, canalizar fondos públicos a cuentas privadas e ignorar la degradación ambiental, la violencia relacionada con los recursos y las violaciones de derechos humanos.

A menudo, en países en desarrollo con instituciones estatales débiles, grupos poderosos pueden usar la persuasión o la fuerza para obtener acceso indebido a los recursos naturales y sus ganancias. Los grupos rebeldes han utilizado los recursos naturales como mercancía para financiar la compra de armas y movilizar combatientes.

Utilizando medios violentos para capturar territorios ricos en recursos y trabajo forzado para extraerlos, los grupos rebeldes han establecido negocios lucrativos que se benefician de su participación en el mercado global, siendo un ejemplo notable el narcotráfico.

Paul Collier argumenta que los grupos rebeldes en algunos países en desarrollo han encontrado las condiciones propicias para que la rebelión sea financiera y militarmente viable (Collier, 2003).

Entre los actores más importantes en las etapas posteriores a un conflicto se encuentran las partes externas que pueden influir en la gestión de los recursos naturales: gobiernos poderosos de países ricos en recursos o económicamente ricos; instituciones financieras

internacionales y otras organizaciones internacionales; empresas, industrias y otros usuarios de recursos; y ONG.

A menudo, en situaciones posteriores a un conflicto, las partes se muestran reacias a cesar los combates, y mucho menos a colaborar para reconstruir el país. Cada bando tiene sus propios intereses —ya sea identidad étnica, riqueza, impunidad o poder— y a menudo continuará explotando los recursos naturales para mantener ventajas económicas o políticas.

En los países en desarrollo, donde no existían normas internacionales antes del conflicto, suele ser difícil gestionar los recursos naturales con transparencia, equidad y sostenibilidad. Las organizaciones externas pueden ayudar a establecer dichas normas que permitan frenar la corrupción, generar confianza y evitar que grupos rivales se peleen por la riqueza de los recursos naturales.

Por ejemplo, organizaciones internacionales —como las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional— pueden monitorear la estabilidad económica y las condiciones sanitarias, y brindar asistencia en materia de supervisión y gestión de la deuda. Asimismo, las empresas e industrias locales e internacionales que participan en la venta y el procesamiento de recursos desempeñan un papel en la determinación de las normas y regulaciones que rigen la extracción y el comercio.

Sin embargo, los esfuerzos de la comunidad internacional no siempre son eficaces. Por ejemplo, cuando el Consejo de Seguridad de la ONU intentó poner fin a la exportación de troncos de las zonas de Camboya controladas por los Jemeres Rojos a principios de la década de 1990, en respuesta a las violaciones de derechos humanos cometidas por estos, la prohibición fue, según la mayoría de las versiones, ampliamente ignorada. Como consecuencia no deseada, proliferaron los aserraderos en la región fronteriza, para poder aserrar los troncos en tablas, lo cual no estaba prohibido (Alley, 2007).

En algunos casos, el interés externo en la explotación de recursos naturales puede alimentar el conflicto al proporcionar fondos a las partes beligerantes. Finalmente, las ONG, tanto nacionales como internacionales, desempeñan diversas funciones,

difundiendo información sobre conflictos y presionando a los gobiernos y otros actores para mejorar los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Transparencia Internacional, por ejemplo, publica un índice anual de corrupción y ofrece consejos prácticos sobre cómo abordarla. Otras ONG reconocidas que trabajan en estos temas son Global Witness, Human Rights Watch, Catholic Relief Services y Oxfam.

### **2.3. Identidad Indígena y Conflicto en Perú**

En la literatura sobre política indígena en Latinoamérica, ha sido común considerar a Perú como un caso negativo, entre los casos positivos de Ecuador y Bolivia (García & Lucero, 2005). Dentro del propio Perú, existe una fuerte sensación de que no existe una división indígena evidente en la política a nivel nacional.

Rénique, por ejemplo, se pregunta si las demandas políticas en Perú se expresarán alguna vez en estos términos. Afirma que, tras siglos de racismo y discriminación, no tiene sentido que las organizaciones políticas se autoidentifiquen como indígenas, debido a las connotaciones negativas del término (Rénique, 2004).

Por otro lado, la mayoría de los expertos en Perú coinciden en que existe una dimensión indígena en la política peruana, pero que esta tiene una expresión diferente del modelo de "gran movimiento social-partido político" que prevalece en los vecinos Ecuador y Bolivia.

Según Carlos Iván Degregori, la dimensión étnica es solo uno de los diferentes niveles de identidad expresados en la política peruana (Degregori, 1993) . Nelson Manrique sostiene que, a lo largo de la historia, la gran mayoría de los conflictos se han basado en diferencias entre indígenas y no indígenas, principalmente debido a estructuras de dominación raciales (Manrique, 2006).

Por su parte, la Coordinadora Permanente de los Pueblos Indígenas del Perú afirma que parte del problema radica en la falta de visibilidad de las organizaciones indígenas en el Perú (COPPIP, 2003).

### **2.3.1. Política Indígena en la Amazonía**

Sin duda, las comunidades de la Amazonía peruana tienen una larga historia de organización y autoidentificación como pueblos indígenas. Greene (2009) describe lo que él llama la «personalización de la indiginez», mediante la cual los grupos amazónicos respondieron a su etiqueta externa como pueblos indígenas por parte del Instituto Lingüístico de Verano en la década de 1950 y a la creación de las Comunidades Nativas por Velasco en la década de 1970, movilizándose políticamente bajo esta etiqueta.

De hecho, a principios de la década de 1980 se creó una importante alianza panamazónica (AIDESEP), seguida de la fundación de una confederación nacional de pueblos amazónicos (Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú) en 1986, buscando influencia a nivel internacional e impacto a nivel nacional como comunidades indígenas (Van Cott, 2005). Ambas organizaciones siguen activas en la Amazonía peruana.

### **2.3.2. Política Indígena en la Sierra**

La situación en los Andes ha sido bastante diferente. Para empezar, la misma Reforma Agraria de la década de 1970 que creó las Comunidades Nativas en la Amazonía creó las Comunidades Campesinas en la Región Andina (Pajuelo, 2006).

Al reconocer la discriminación histórica de estas personas al ser clasificadas como indígenas por el Estado peruano, el gobierno de Velasco les ofreció una etiqueta y una condición clasistas como trabajadores de la tierra, en lugar de una condición étnica con una carga negativa.

En este contexto, las organizaciones populares andinas generalmente se han autoidentificado como campesinas a través de sindicatos agrarios clasistas, en lugar de como grupos indígenas (Greene, 2009). Sin embargo, no debemos entender esta “campesinización” política de las comunidades andinas como un proceso de aculturación.

De hecho, de la Cadena, (2000) argumenta que la difusión de una retórica basada en la clase no ha implicado la ruptura de las ideologías basadas en la etnicidad; Más bien, la

sindicalización de los campesinos debería verse como parte de una estrategia para empoderar su identidad a nivel político en este contexto.

#### **2.4. Conflictos por Recursos Naturales e Identidad Indígena en Cusco**

Según datos de la Defensoría del Pueblo correspondientes a 2008, año en el que se produjeron un total de 10 conflictos en el departamento de Cusco. De estos 10 conflictos, 6 estuvieron directamente relacionados con el uso de recursos naturales.

La Tabla 1 resume la información sobre cada uno de estos conflictos. Si bien existen diversas perspectivas para estudiar estos conflictos, aquí nos interesan los discursos producidos por los actores involucrados. Por lo tanto, el siguiente paso es identificar los comunicados o manifiestos oficiales publicados durante estos conflictos.

En cuatro de los seis casos, se entregaron documentos oficiales a la Defensoría del Pueblo o se publicó un comunicado en línea para expresar sus quejas. En tres de estos anuncios oficiales —Camisea, Canchis y Ocongate— los grupos involucrados elaboraron un manifiesto oficial que enmarcaba sus demandas en términos indígenas, además de describirse como protagonistas indígenas.

En el caso de Espinar, los grupos involucrados se autodenominaron trabajadores o campesinos (Federación Unificada de Campesinos de Espinar, 2007; Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Espinar, 2007; Municipalidad Provincial de Espinar, 2007).

Volviendo a nuestra primera pregunta de investigación —¿Se autoidentifican como indígenas las comunidades involucradas en conflictos por recursos naturales en la Amazonía y los Andes peruanos? —, nuestros datos sugieren que, en el caso de Cusco, existe una fuerte tendencia entre los actores involucrados en conflictos tanto en la Amazonía como en los Andes a referirse a sí mismos utilizando este tipo de marco identitario.

El caso de Espinar, sin embargo, sugiere que la etiqueta de «campesino» aún se mantiene vigente entre ciertos grupos andinos. A continuación, analizaremos con cierta profundidad

los casos de Camisea, Canchis y Ocongate, considerando tanto los encuadres producidos por los actores involucrados como los encuadres producidos por la prensa local, para determinar en qué grado las reivindicaciones de la identidad indígena son reconocidas por la opinión pública cusqueña.

Tabla 1 Conflictos en Cusco, 2008 (*Wright & Martí-i-Puig, 2012*)

Ubicación	Problema	Eventos, actores, escala temporal
Ciudad del Cusco	Recursos arqueológicos	Una serie de protestas en Cusco por parte de diferentes actores (Gobierno Regional, sindicatos, comerciantes, docentes y estudiantes) se produjeron en protesta contra la Ley de Desarrollo Turístico (29167) propuesta por el gobierno central. El conflicto comenzó en febrero de 2008 y se prolongó hasta agosto de 2009.
Lutto Kututo	Recursos minerales	Protestas de la comunidad de Lutto Kututo en rechazo a la actividad minera de la empresa Nazareno Rey. El conflicto comenzó en junio de 2008 y, a septiembre de 2010, continúa.
Espinar	Recursos minerales	Mineros informales de varias comunidades en conflicto con la empresa minera Xstrata Tintaya. El conflicto comenzó en junio de 2008 y se prolongó hasta noviembre de 2009.
Acomayo	Recursos minerales	Comunidades y autoridades de Acomayo se oponen a las concesiones mineras en la zona debido a la posible contaminación que estas pueden causar. El conflicto comenzó en julio de 2008 y (a pesar de una cierta tregua entre

		septiembre de 2008 y julio de 2009) continuó hasta 2009.
Haquira	Un vertedero	Miembros de la Comunidad de Haquira exigen el cierre de un vertedero debido a la posible contaminación, la mala ubicación y la deficiente gestión de los residuos sólidos. El conflicto comenzó en junio de 2008 y, a septiembre de 2010, sigue vigente.
Ciudad del Cusco	El precio del transporte público	Estudiantes universitarios protestan contra el aumento del precio del transporte público. El conflicto comenzó y terminó en agosto de 2008.
Camisea	Recursos energéticos (oleoducto)	Miembros de las comunidades protestan contra la fuga del gasoducto en Camisea. Las raíces del conflicto se remontan a la década de 1980 y se han producido varias protestas desde 2005. La ola más reciente comenzó en octubre de 2008 y finalizó en abril de 2010.
Canchis	Recursos minerales y energéticos (presa hidroeléctrica)	Protesta de la población local contra la construcción de una presa hidroeléctrica, las concesiones mineras y la privatización del agua en la provincia. El conflicto comenzó en octubre de 2008 y, a septiembre de 2010, sigue activo.
Ocongate	Recursos arqueológicos y minerales	Grupos católicos y miembros de la comunidad Mahuayani protestan contra la posible concesión del Santuario de Qoylloriti debido al impacto cultural y ambiental

		negativo. El conflicto comenzó en diciembre de 2008 y finalizó en julio de 2010.
La Convención	El precio de la hoja de coca	Cocaleros de La Convención protestan contra el aumento del precio de la hoja de coca. El conflicto comenzó en diciembre de 2008 y terminó en junio de 2010.

Finalmente, debemos preguntarnos qué luz puede arrojar nuestro estudio sobre la importante cuestión de la activación de los discursos indígenas por parte de las comunidades de la Sierra. Hemos argumentado que el contexto nacional en Perú ofrece un escenario bastante ambivalente para la autoidentificación de las organizaciones campesinas como indígenas.

Si bien la ansiada Ley de Consulta se aprobó en mayo de 2010, fue rápidamente cuestionada por el Poder Ejecutivo, que cuestionó la naturaleza «indígena» de las comunidades campesinas, tal como se establece en dicha Ley. Lo que parecía un avance se convirtió en un estancamiento.

Una ambivalencia similar se refleja a nivel local en Cusco. Por un lado, el discurso cusqueño predominante y la dificultad general para aceptar las reivindicaciones de identidad indígena de las comunidades de la Sierra sugieren que el POS no es particularmente favorable. Por otro lado, el apoyo de instituciones como el INC, ciertos miembros de la élite urbana y ONG sugiere que no todo está perdido.

De hecho, en los dos casos de la Sierra estudiados aquí—Canchis y Ocongate—los líderes sociales involucrados percibieron un POS favorable para la activación de la identidad indígena, en referencia al contexto internacional, así como a una creciente tendencia de otros grupos a hacer lo mismo.

Esta percepción de un cambio en el contexto externo ofrece una pista vital sobre lo que se ha estado gestando bajo la superficie política del Perú en el marco de los conflictos por los recursos naturales en los últimos años.

La atención de los medios internacionales se ha centrado en la difícil situación de los pueblos indígenas en Perú tras el caso de Bagua en 2009, y como resultado, argumentamos que la tendencia de las comunidades, tanto en la Amazonía como, más específicamente, en la Sierra, a autoidentificarse como indígenas, de hecho, aumentará.

Ahora que la ventana de oportunidad en el Perú está entreabierta, depende de la persistencia de los grupos sociales involucrados, así como de sus aliados, asegurar que no se cierre.

## Capítulo III

# IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA MINERÍA

## **CAPÍTULO III: IMPACTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES DE LA MINERÍA**

### **3.1. Pérdida de tierras y recursos hídricos**

La Relación entre fuente y receptor en la contaminación atmosférica y la contaminación se explica por la naturaleza dinámica de la atmósfera, donde los procesos físicos y químicos, como las emisiones industriales y de los automóviles ocurren en un medio en constante movimiento, por la naturaleza dinámica de la atmósfera, donde los procesos físicos y químicos, como las emisiones industriales y de los automóviles, ocurren en un medio en constante movimiento. Los factores meteorológicos, como el viento y la temperatura permiten que los contaminantes se muevan y se dispersen en grandes áreas, lo que aumenta el impacto de las emisiones más allá de su fuente. La naturaleza dinámica de la atmósfera le permite funcionar como un reactor químico, transportando y distribuyendo agentes tóxicos, afectando suelos agrícolas y fuentes de agua, todo ello por operaciones mineras, transportes y otros, lo cual es crucial para su comprensión. Como se indica en los materiales, Esan-Cuadernos de Difusión (2003). Defensoría del Pueblo, 2024).

### **3.2. Contaminación y riesgos en la salud pública**

La Defensoría del Pueblo ha señalado la urgencia de abordar de manera crítica la exposición de la población peruana a metales pesados y sustancias químicas tóxicas, y ha destacado los siguientes aspectos:

- Alta exposición poblacional: un estudio oficial indicó que más de diez millones de personas, equivalente al 31,15 % de la población nacional, están expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias tóxicas derivadas de pasivos ambientales mineros y actividades extractivas.
- Vigilancia regional coordinada.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) de Apurímac ha promovido el seguimiento de las zonas contaminadas por metales pesados en el agua, el suelo y el aire, sobre todo en las zonas mineras, como Challhuahuacho, aunque su capacidad de análisis es

limitada debido a las restricciones presupuestarias y a la falta de laboratorios locales completamente equipados. CooperAcción (2025).

En la ciudad de Apurímac los afectados por metales pesados discutieron sobre sus demandas en el II Encuentro Macro Sur. CooperAcción. Articulación interregional de afectados

En el mes de marzo de 2025, en el II Encuentro Macro Sur celebrado en Cotabambas, las comunidades de Apurímac, junto con las de Puno, Cusco y Moquegua, debatieron colectivamente sobre los impactos en la salud humana y ambiental derivados de la exposición a metales pesados. Durante el evento, se planificaron acciones como cribados comunitarios y la exigencia de la aplicación efectiva del Plan Especial Multisectorial (PEM), un instrumento para la atención integral de las personas afectadas por la contaminación.

Se presume con fundamento que Abancay enfrenta desafíos similares relacionados con la exposición a metales pesados, el deterioro del agua potable y las enfermedades crónicas derivadas, dado que en la zona hay actividad minera y cuencas compartidas. Es necesario realizar estudios locales, ya que, hasta donde se sabe, no se ha llevado a cabo ningún tipo de seguimiento específico en Abancay. Por tanto, es fundamental realizar estudios ambientales y biomédicos (análisis del agua y de la orina) para determinar la magnitud y la distribución del riesgo.

Propuesta de acción desde el enfoque interregional: al igual que Cotabambas y las zonas agrícolas, Abancay podría beneficiarse de la unión de las comunidades afectadas, la movilización regional y la exigencia del PEM, poniendo especial atención en las mujeres, los niños y las poblaciones vulnerables. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, Apurímac. (2025). MCLCP.

### **3.3. Efectos sobre la seguridad alimentaria**

Las interrupciones en corredores logísticos, especialmente durante bloqueos vinculados a conflictos socioambientales, obstaculizan el traslado de insumos y alimentos (Fernández, 2023). Las medidas anteriormente mencionadas tienen un impacto significativo en el sector agrícola, lo que resulta en la interrupción de las actividades productivas y el aumento de los costos logísticos.

Esta situación ha ocasionado pérdidas económicas significativas en regiones como Apurímac y otras zonas del sur del país (Defensoría del Pueblo, 2024; Bejarano et al., 2023).

En la región de Apurímac, la producción agropecuaria y el acceso a alimentos básicos se ven afectados por dos factores interconectados que plantean desafíos significativos para la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas (Méndez, 2023).

La actividad minera, en su proceso de extracción de metales pesados y hidrocarburos, constituye una fuente de contaminación de suelos y fuentes hídricas, lo que resulta en una reducción de la calidad del agua destinada para riego y consumo. Este fenómeno incide de manera directa en los sistemas agroalimentarios locales, comprometiendo la producción de cultivos y aumentando la inseguridad alimentaria en las comunidades campesinas.

Los bloqueos y conflictos sociales, así como las interrupciones en los corredores logísticos, especialmente durante los bloqueos vinculados a conflictos socioambientales, se erigen como factores que obstaculizan significativamente el traslado de insumos y alimentos (Fernández, 2023). Estas medidas, que incluyen la paralización de las actividades agrícolas, han ocasionado un incremento en los costos logísticos y han generado pérdidas económicas significativas en regiones como Apurímac y otras zonas del sur del país. El presente estudio se ha llevado a cabo en el CEPE (Centro de Estudios Peruanos), un organismo de renombre internacional en el ámbito de la investigación y el análisis de las relaciones entre Perú y otros países.

Bejarano et al. (2023) exponen en su estudio que, en el distrito de Curahuasi, ubicado en la región de Apurímac, las actividades económicas primarias, tales como la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura, representan aproximadamente el 30 % del producto interno bruto (PIB) a nivel local. A pesar de que se ha evidenciado un incremento del 37,1 % en el producto bruto interno, estas mejoras no se han traducido en un mayor bienestar social, lo que sugiere una fragilidad estructural frente a posibles choques, tales como la contaminación o los bloqueos.

La contaminación de los recursos naturales y las perturbaciones logísticas generan un entorno adverso para la producción agropecuaria en Apurímac. Si bien es cierto que sectores como el agropecuario contribuyen significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) a nivel local, la fragilidad inherente a dicho modelo limita su capacidad de respuesta y adaptación ante crisis. La

presente revisión aborda la problemática de la inseguridad alimentaria, un fenómeno que se ve agravado por diversos factores, entre ellos, la degradación ambiental y la interrupción de canales de distribución (Defensoría del Pueblo, 2024; Bejarano et al., 2023; CEPES, 2022).

### **3.4. Impactos sociales y culturales**

#### **3.4.1. Cohesión social y cultura comunal**

En el presente estudio se aborda el concepto de cohesión social y cultura comunal, dos factores de suma importancia en el contexto de las sociedades modernas.

La actividad minera ha ocasionado una reorganización del poder comunal, lo que ha dado lugar a una fragmentación de las estructuras tradicionales y ha ocasionado un debilitamiento de la acción colectiva. Esta situación ha generado liderazgos vinculados a la negociación con empresas y el Estado (Bebbington, 2007).

Bebbington (2007), sostiene que la minería en los Andes ha ocasionado transformaciones no solo en el espacio económico y productivo, sino también en las formas tradicionales de organización comunal, las cuales se han visto desplazadas y debilitadas como resultado de estos cambios. Desde una perspectiva de ecología política, se evidencia que las prácticas colectivas fundamentadas en la reciprocidad, el ayllu y la gestión comunal de recursos sufren un proceso de erosión debido a la incorporación de nuevas rationalidades económicas y políticas asociadas a la industria extractiva. Este proceso no es únicamente de orden organizativo, sino que evidencia una reestructuración del poder local, en la cual emergen liderazgos asociados a la intermediación con empresas y el Estado, en perjuicio de las autoridades tradicionales. Simultáneamente, la práctica de la minería instaura dinámicas clientelistas y heterogéneas que fragmentan la cohesión interna, generando conflictos por acceso a beneficios y debilitando la capacidad de acción colectiva. En consecuencia, las comunidades campesinas se ven obligadas a redefinir sus estructuras organizativas, lo que limita su autonomía y condiciona su capacidad de negociación territorial.

Svampa (2019), sostiene que el desarrollo de las industrias extractivas en América Latina ha ocasionado un proceso de reconfiguración sociocultural en las zonas rurales, donde las

prácticas ancestrales han sido desplazadas o reinterpretadas ante la expansión del sector minero. En el caso de la ciudad de Abancay y su entorno rural, este fenómeno se manifiesta en la pérdida progresiva de prácticas comunitarias como el ayni y las mingas, así como en la mercantilización de la vida cotidiana, donde la actividad minera y las relaciones con empresas transforman los patrones de consumo, vivienda y educación. A este fenómeno se suma la emergencia de identidades híbridas, que combinan elementos campesinos con aspiraciones urbanas, reforzadas por la migración y la dependencia de actividades asociadas al corredor minero.

Los efectos de la actividad minera en la región de Apurímac trascienden la esfera económica, extendiéndose hacia los ámbitos cultural y simbólico. Este fenómeno, a su vez, da lugar a la emergencia de nuevas jerarquías sociales y a la redefinición de las aspiraciones laborales de la población joven, orientándolas hacia oportunidades formales en el sector minero y, por el contrario, alejándolas de la valoración tradicional del trabajo agrícola. Estas transformaciones evidencian un desplazamiento de los modos de vida campesinos, marcado por la tensión entre la preservación cultural y las dinámicas de integración al modelo extractivo (Svampa, 2019; De Echave, 2020).

### **3.4.2. Clientelismo y conflictos internos**

En el ámbito de las relaciones interpersonales y de poder, se observan prácticas de clientelismo y conflictos internos entre grupos de interés.

En el contexto minero de Abancay, las compensaciones económicas y los programas de responsabilidad social han funcionado como mecanismos que, en lugar de fortalecer la cohesión comunal, han generado clientelismos y divisiones internas. Bebbington (2007), explica que la introducción de recursos externos por parte de las empresas mineras modifica las dinámicas de poder local, creando líderes que actúan como intermediarios de los beneficios y debilitando las estructuras comunales tradicionales (Bebbington, 2007). De manera similar, De Echave (2009), señala que los pagos por uso de tierras, convenios y obras sociales generan disputas por el acceso diferenciado a beneficios, provocando enfrentamientos internos y procesos de fragmentación en las comunidades.

En los últimos años, investigaciones recientes sobre Apurímac (Defensoría del Pueblo, 2022; CooperAcción, 2023), han confirmado la persistencia de dichos patrones: los mecanismos compensatorios y asistenciales fomentan rivalidades entre familias y comunidades, reproducen formas de clientelismo local y, en algunos casos, derivan en la cooptación de autoridades comunales por parte de las empresas. Este fenómeno ha dado lugar a un escenario en el que las luchas internas por beneficios inmediatos reducen la capacidad de acción colectiva frente a los impactos ambientales y sociales de la minería.

En consecuencia, los clientelismos y las divisiones internas en torno a la actividad minera en Abancay no solo constituyen una respuesta coyuntural a los beneficios económicos, sino que reflejan un cambio estructural en las relaciones de poder, que erosiona la cohesión comunal y condiciona la gobernanza territorial.

### **3.5. Impactos económicos diferenciados**

#### **3.5.1. Crecimiento y la desigualdad territorial**

El objeto de análisis de este estudio es el crecimiento y la desigualdad territorial.

La actividad minera en Abancay y en la región Apurímac ha generado un crecimiento económico significativo en la última década, reflejado en mayores ingresos fiscales, programas de inversión pública y el dinamismo de sectores vinculados al corredor minero (De Echave, 2020). No obstante, el crecimiento económico experimentado no se distribuye de manera equitativa. En contraste, los distritos de influencia directa de los proyectos mineros experimentan beneficios como empleo temporal, compras locales y obras por impuestos. Sin embargo, los costos sociales y ambientales se extienden hacia territorios más amplios, afectando a comunidades rurales alejadas (Defensoría del Pueblo, 2022).

En el caso particular de Abancay, se evidencia un fenómeno de desigualdad territorial y sectorial. Los ingresos provenientes de la actividad minera han sido identificados como un factor impulsor de la economía urbana, así como de la expansión de sectores como el comercio, la construcción y los servicios. Sin embargo, el sector agropecuario, que desempeña un papel crucial en la seguridad alimentaria local, se ha visto confrontado por

desafíos significativos, tales como el aumento de los costos de vida, el deterioro ambiental y la pérdida de tierras productivas (Bejarano et al., 2023). Esta dualidad da lugar a un crecimiento económico que coexiste con una profunda vulnerabilidad estructural, en la cual la riqueza minera no logra traducirse en mejoras sostenibles para la mayoría de la población.

Además, investigaciones recientes han evidenciado que la dependencia de la renta minera consolida un modelo económico enfocado en actividades extractivas, restringiendo la diversificación productiva y perpetuando disparidades en la distribución de beneficios (Svampa, 2019; CooperAcción, 2023). En este sentido, el caso de Abancay evidencia cómo el extractivismo puede generar un «crecimiento con desigualdad», donde los sectores urbanos vinculados a la minería experimentan un auge económico, mientras que los campesinos y pequeños productores se ven marginados.

En el caso de Abancay, el incremento de los ingresos provenientes del canon minero ha propiciado una revitalización económica y la financiación de proyectos de infraestructura pública. No obstante, este fenómeno ha conllevado efectos secundarios indeseados, tales como el aumento del costo de vida y la presión sobre la infraestructura urbana y vial. Este escenario refleja la paradoja de un crecimiento sostenido por la minería que no necesariamente se traduce en mejoras sostenibles para la población, ya que los beneficios fiscales conviven con desequilibrios sociales y territoriales (Instituto Peruano de Economía [IPE], 2024).

El análisis realizado en Curahuasi revela que, a pesar de la relevancia del sector agropecuario en la economía local, particularmente en la producción de cacao, café y frutales, los eslabonamientos productivos con otros sectores son limitados y no se traducen en un bienestar social sostenido (Bejarano, Gutiérrez & Quispe, 2023). Este fenómeno se explica por la presencia de restricciones estructurales inherentes a la actividad agrícola, las cuales comprenden una baja productividad, un escaso acceso a mercados, una débil asociatividad campesina y una alta dependencia de factores externos tales como el clima y la estabilidad de los corredores logísticos.

La problemática se ve exacerbada por la coexistencia con la minería en Apurímac, la cual concentra inversión y empleo en actividades extractivas de corto plazo, desplazando recursos y atención política que podrían fortalecer la agricultura familiar. Este fenómeno, descrito por Svampa (2019), se caracteriza por la preeminencia de la actividad minera sobre la economía regional, lo que restringe la diversificación productiva. En este contexto, los ingresos generados por el sector agrícola en Curahuasi no logran traducirse en mejoras tangibles en áreas como educación, salud y cohesión social, lo que mantiene a una parte significativa de la población en una situación de vulnerabilidad.3.2 Sistemas productivos y limitaciones al bienestar social

En concordancia con los hallazgos recientes de la Defensoría del Pueblo (2022), se evidencia una correlación entre la infraestructura rural deficiente y la precariedad de los servicios básicos con la incapacidad de la dinamización productiva agrícola para generar impactos sostenibles en el bienestar social. En otras palabras, se evidencia una desconexión entre el crecimiento económico sectorial y la calidad de vida de la población, lo cual perpetúa la desigualdad territorial y social en provincias como Abancay y distritos aledaños como Curahuasi. Los resultados del estudio de Curahuasi revelan que, a pesar del aporte del sector agropecuario y de los eslabonamientos productivos, no se han traducido en mejoras sociales (Bejarano et al., 2023).

### **3.6. Nuevas formas de movilización social y transformación del poder local**

#### **3.6.1. Diversificación de repertorios de movilización**

La expansión de la actividad minera en Abancay ha generado un escenario de reconfiguración del poder local y de emergencia de nuevas formas de movilización social. En contraste con las prácticas organizativas tradicionales, que se llevaban a cabo a través de rondas comunales o asambleas locales, en las últimas décadas se ha observado una diversificación de los métodos de movilización. Esta diversificación abarca desde el uso de redes sociales digitales y campañas mediáticas hasta la formación de frentes regionales y plataformas multisectoriales.

De acuerdo con CooperAcción (2023), estas dinámicas reflejan un tránsito hacia un giro ecoterritorial, en el cual las comunidades no solo reclaman compensaciones económicas, sino que articulan demandas en torno a la defensa del agua, la tierra y la salud pública. La ampliación de las agendas ha permitido que actores urbanos —como asociaciones de transportistas, comerciantes y jóvenes universitarios— se sumen a los repertorios de lucha antes concentrados en el ámbito rural.

De acuerdo con Svampa (2019), este proceso responde a una tendencia más amplia en América Latina, donde los conflictos extractivos impulsan alianzas híbridas entre movimientos sociales, ONGs y colectivos locales. En el caso de Abancay, este fenómeno ha ocasionado una transformación en el poder local, manifestándose en la coexistencia y, en ocasiones, en la competencia entre liderazgos comunitarios tradicionales y liderazgos técnicos y juveniles emergentes. Estos últimos ejercen una influencia significativa en los procesos de toma de decisiones a nivel comunal y municipal.

En concordancia con lo expuesto por la Defensoría del Pueblo (2022), se ha puesto de manifiesto que la actividad minera ha intensificado las tensiones entre las autoridades locales, las empresas extractivas y las comunidades locales. Esta situación ha conllevado a que los gobiernos subnacionales se vean obligados a mantener negociaciones constantes entre la presión ejercida por las bases sociales y la dependencia fiscal de los recursos provenientes del canon. Este fenómeno ha conducido a una fragmentación del poder local, en el que han emergido figuras con legitimidad social frente a una institucionalidad estatal debilitada.

En suma, el caso de Abancay evidencia cómo la actividad minera no solo transforma la economía regional, sino que también reconfigura las formas de protesta y organización política, dando lugar a repertorios más complejos y a una redistribución del poder local en torno a los conflictos socioambientales.

Como se desprende del análisis llevado a cabo, se evidencia un incremento en las demandas laborales, así como en las luchas contra las concesiones, la minería ilegal y las agendas ambientales (Cooper Acción, 2024).

### 3.6.2. Transformación de estructuras comunales

La implementación de prácticas mineras en la región de Abancay ha generado transformaciones significativas en las estructuras comunales tradicionales, ocasionando cambios en sus modelos de organización, en la distribución de la autoridad y en los mecanismos de cohesión social. En las comunidades campesinas, que históricamente han exhibido altos niveles de cohesión social, fundamentados en la asamblea comunal y los principios de reciprocidad (ayni, minka), se evidencia una tendencia hacia la fragmentación interna, motivada por la distribución desigual de beneficios y compensaciones.

De acuerdo con Bebbington (2007), la presencia de empresas mineras tiende a erosionar las bases organizativas tradicionales, puesto que introduce recursos económicos que reconfiguran las relaciones de poder y generan disputas por su control. En el caso de Abancay, estas tensiones se manifiestan en la emergencia de liderazgos paralelos algunos vinculados a la negociación directa con las empresas y otros a la defensa del territorio, lo que debilita la legitimidad de las autoridades comunales reconocidas.

De Echave (2009) sostiene que las compensaciones económicas y los programas de responsabilidad social empresarial refuerzan dinámicas de clientelismo y dependencia, sustituyendo mecanismos colectivos de decisión por acuerdos individuales o por pequeños grupos de interés. Esta situación ha ocasionado que la asamblea comunal, anteriormente constituida como espacio central de deliberación, experimente una disminución en su capacidad de articulación frente a los conflictos mineros.

En este sentido, investigaciones recientes llevadas a cabo por CooperAcción (2023) han puesto de manifiesto que en Abancay las estructuras comunales no se desvanecen, sino que experimentan una metamorfosis, convirtiéndose en escenarios híbridos donde coexisten prácticas ancestrales con novedosas modalidades de gestión del poder local, asociadas a proyectos extractivos y a las reivindicaciones de acceso a infraestructura, empleo o compensaciones. Este fenómeno ha generado un proceso de recomposición comunal, en el que las identidades campesinas se redefinen en relación con los impactos de la minería.

En síntesis, la actividad minera en Abancay ha ocasionado cambios significativos en el contexto económico y ambiental, así como en las estructuras de organización comunitaria. Estos cambios han contribuido a la debilitación de la cohesión interna, la generación de divisiones y la emergencia de nuevas configuraciones de poder que desafían la gobernanza local.

### **3.7. Caso Cotabambas y Las Bambas**

#### **Caso Cotabambas y Las Bambas: incidencia social y ambiental en Abancay**

La provincia de Cotabambas, donde se ubica el proyecto minero Las Bambas, se constituye como uno de los epicentros de la conflictividad socioambiental en Perú durante el período reciente de cinco años. Si bien la ubicación principal del sujeto en cuestión se encuentra en la provincia de Cotabambas, los efectos y dinámicas generadas por su operación inciden asimismo en la ciudad de Abancay, capital de la región, al constituirse en un espacio articulador de las demandas sociales, la movilización de actores comunitarios y los efectos indirectos en los sistemas productivos y ambientales.

En el contexto social del proyecto, Las Bambas ha desencadenado una dinámica contradictoria. Por un lado, se reconoce la magnitud de la inversión y el potencial de generar empleo e infraestructura. Sin embargo, por otro lado, se han intensificado los conflictos sociales derivados de la falta de cumplimiento de compromisos ambientales, la renegociación constante de convenios y la distribución desigual de beneficios. La carretera del Corredor Vial Minero Sur, que conecta la operación con Abancay, se ha convertido en un foco de tensiones, dado que las comunidades aledañas han denunciado contaminación por polvo, deterioro de vías y limitaciones al transporte de productos agropecuarios. Estos conflictos han generado bloqueos recurrentes, afectando a los pequeños productores y comerciantes de Abancay, quienes enfrentan pérdidas económicas y encarecimiento de bienes (Defensoría del Pueblo, 2024)

Asimismo, la conflictividad en Cotabambas ha experimentado un efecto de resonancia regional, manifestándose en Abancay a través de nuevas formas de movilización social, en las cuales actores comunales, organizaciones urbanas y colectivos juveniles se articulan en torno a agendas

de justicia ambiental y redistribución de beneficios (CooperAcción, 2023). Este fenómeno evidencia una profunda transformación del poder local y regional, manifestada a través de la emergencia de liderazgos que trascienden las comunidades campesinas tradicionales.

Desde una perspectiva ambiental, Las Bambas ha sido objeto de debate debido a los efectos acumulativos en el uso del agua y el suelo, así como por la exposición de las poblaciones circundantes a metales pesados en el área de influencia indirecta. En Abancay, si bien la mina no se encuentra ubicada de manera directa, se han registrado impactos derivados de la presión sobre fuentes hídricas compartidas y de la disposición de residuos y polvos en la zona del corredor vial, lo que afecta significativamente a la calidad del aire y a la salud pública (Bejarano et al., 2023).

La agricultura del lugar, que constituye un eje clave de la seguridad alimentaria de la región, también se ve afectada. La contaminación y los bloqueos del corredor han limitado la circulación de productos hacia los mercados urbanos de Abancay, contribuyendo al riesgo de la inseguridad alimentaria y a la percepción de que la minería amenaza los modos de subsistencia de la población campesina (Bebbington, 2007).

El presente estudio aborda el caso de Cotabambas y Las Bambas, con incidencia directa en Abancay, como un paradigma de modelo extracción generador de tensiones estructurales: crecimiento económico con altos ingresos fiscales, pero acompañado de profunda conflictividad social, impactos ambientales persistentes y debilitamiento de las instituciones comunales. Abancay, en tanto capital regional, se convierte en un espacio donde convergen las demandas, los efectos económicos indirectos y las transformaciones sociopolíticas, evidenciando las contradicciones entre la minería como motor de desarrollo y como fuente de la vulnerabilidad social y ambiental; la evidencia de la reconfiguración del poder local se manifiesta en paros y negociaciones intercomunales (Cooper Acción, 2024).

### **3.8. Conflictividad y gobernanza regional (2019–2024)**

El estudio realizado sobre la correlación entre la actividad minera y la conflictividad social en Abancay revela una paradoja estructural. A medida que se incrementan los flujos de capital en el

territorio, se observan aumentos significativos en las tensiones y los episodios de protesta asociados a la industria extractiva.

De acuerdo con Talavera (2019), la proliferación de proyectos de gran envergadura en la región de Apurímac, particularmente en Las Bambas, ha posicionado a Abancay como un centro neurálgico para la redistribución y administración de recursos provenientes del canon y las regalías. No obstante, este incremento experimentado en los ingresos públicos no se ha traducido en mejoras sostenibles en el bienestar social, sino que ha generado expectativas insatisfechas en comunidades campesinas y poblaciones urbanas. Talavera et al. (2024) profundizan en esta idea, señalando que la brecha entre las promesas de progreso y la implementación efectiva de proyectos sociales genera un entorno propicio para la movilización social.

El incremento de la inversión se encuentra directamente relacionado con la multiplicidad de conflictos sociales. En el caso de Abancay, la infraestructura del Corredor Vial Minero Sur ha transformado a la ciudad en un espacio receptor de impactos medioambientales indirectos, tales como congestionamiento vial, contaminación por polvo y obstrucciones que afectan la logística y la dinámica económica local. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2024), el número de conflictos sociales en Apurímac es uno de los más altos del país, siendo en gran parte atribuible al funcionamiento de Las Bambas. Este fenómeno refleja que la actividad minera no solo implica la introducción de capital, sino que también provoca una reconfiguración de los territorios, las relaciones de Poder y las tensiones en materia de distribución.

Desde una perspectiva de ecología política, Bebbington (2007), propone que la minería genera una contradicción fundamental: mientras fomenta el crecimiento económico, debilita las instituciones locales, fragmenta las organizaciones comunitarias y aumenta la dependencia de ingresos externos. En el caso de Abancay, esta dinámica se manifiesta en la concurrencia entre el flujo de inversión minera y las luchas internas por compensaciones, clientelismos y debilitamiento de las formas comunitarias de cohesión tradicionales.

## **Síntesis interpretativa**

La correlación entre inversión minera y aumento de conflictos en Abancay no es meramente lineal, sino dialéctica y multidimensional. En relación con el incremento de la inversión, se observa que, a mayor magnitud de esta, se evidencia un aumento proporcional en los resultados.

En este sentido, se ha evidenciado un incremento tanto en los recursos fiscales como en las expectativas insatisfechas. La generación de empleo temporal, si bien puede ser considerada como un aspecto positivo, no hace más que perpetuar la percepción de desigualdad territorial.

En el contexto de las áreas urbanas, se evidencia un fortalecimiento en ciertos sectores, mientras que en las zonas rurales y comunitarias se observa una erosión de la cohesión social. En suma, la minería se erige como un agente fundamental en la dinámica económica, actuando simultáneamente como catalizador de tensiones estructurales. En este sentido, Abancay emerge con una relevancia significativa como un espacio de convergencia de las contradicciones entre el incremento económico y la equidad social.

## Capítulo IV

# MECANISMOS DE GESTIÓN, CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

## CAPÍTULO IV - MECANISMOS DE GESTIÓN, CONSULTA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La Ley N° 29783 es la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Perú, establece las normas mínimas para prevenir riesgos laborales y promueve una cultura de prevención en el país. Esta ley permite a los empleadores a adoptar medidas para proteger la vida y salud de sus trabajadores, ya que los trabajadores tienen la responsabilidad de cumplir las normas. La ley establece el deber de prevención del empleador, el rol fiscalizador del Estado y la participación de los trabajadores, así como la obligación de tener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

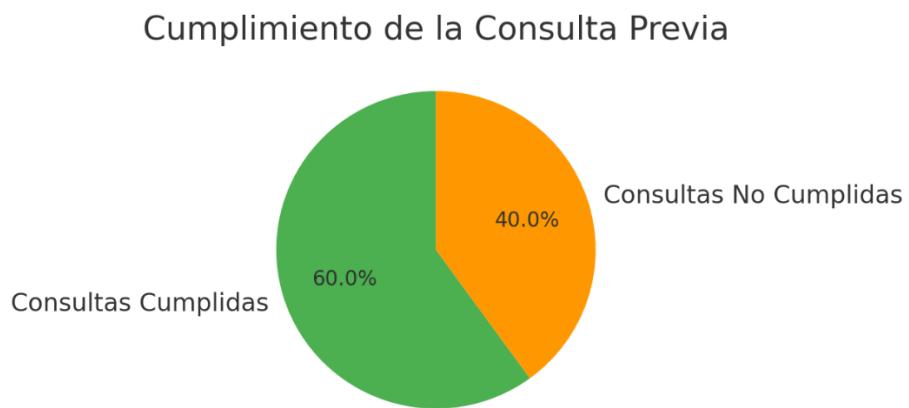
La Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la organización internacional del trabajo (OIT), Desarrolla el contenido, los principios y el procedimiento del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que dañen directamente. Se Interpreta de conformidad con las obligaciones establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado peruano mediante la Resolución Legislativa 26253.

El Reglamento de la Ley de consulta previa es el Decreto Supremo N.º 001-2012-MC, que reglamenta la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios en el Perú, se dan los procedimientos para consultarles medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, identidad cultural o calidad de vida. El objetivo es formalizar los procesos de diálogo intercultural para que los pueblos indígenas puedan expresar su consentimiento previo, libre e informado.

La consulta previa en Perú es un proceso de diálogo entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios para ver medidas administrativas o legislativas que puedan dañar sus derechos colectivos, basado en el Convenio 169 de la OIT. Es un derecho colectivo que exige al Estado consultar antes de aprobar dichas medidas, incluyendo a las organizaciones indígenas representativas para tener en cuenta. A pesar de estar establecida, la práctica enfrenta desafíos como la falta de transparencia y las deficiencias en la implementación, aunque existen

plataformas y entidades gubernamentales dedicadas a su gestión, como la del Ministerio de Cultura.

#### **Consultas previas en relación con las medias legislativas que afectan a las comunidades.**



Fuente: Defensoría del Pueblo del Perú 2024.

¿Qué es y para qué sirve?

Diálogo intercultural:

Es un proceso de diálogo entre el Estado y pueblos indígenas u originarios para expresar sus opiniones e intereses sobre medidas que puedan afectar sus derechos colectivos.

Protección de derechos:

Es garantizar que los derechos colectivos de los pueblos indígenas concerten antes de que el Estado apruebe una ley, norma, proyecto o programa que pueda afectarlos.

Marco legal y normativo

Convenio 169 de la OIT:

Perú ratificó este convenio en 1995, lo que establece el derecho a la consulta previa.

Ley y Reglamento de Consulta Previa:

El Perú cuenta con una Ley y un Reglamento de Consulta Previa que establecen las etapas, principios rectores y obligaciones de este proceso.

No es un derecho constitucional:

A pesar de su reconocimiento en los tratados internacionales y el marco legal interno, la consulta previa no está reconocida constitucionalmente en el Perú.

¿Quiénes participan?

El Estado:

El Estado, a través de sus entidades y niveles de gobierno, puede convocar a los procesos de consulta previa.

Pueblos Indígenas u Originarios:

Se consultan a través de sus organizaciones representativas, y la identificación de cuáles deben ser convocados se basa en criterios objetivos y subjetivos.

Ministerio de Cultura:

El Viceministerio de Interculturalidad, dentro del Ministerio de Cultura, es el órgano que coordina la implementación de este derecho.

Principales desafíos

Deficiencias en la aplicación:

A pesar de la regulación, la consulta previa en la práctica ha estado sujeta a vulneraciones y no ha cumplido su objetivo de diálogo efectivo.

Falta de transparencia:

Muchas comunidades indígenas se preocupan por la falta de transparencia en el proceso.

Conocimiento público:

Es fundamental que las comunidades se de información clara y concisa sobre la medida a consultar para poder participar activamente.

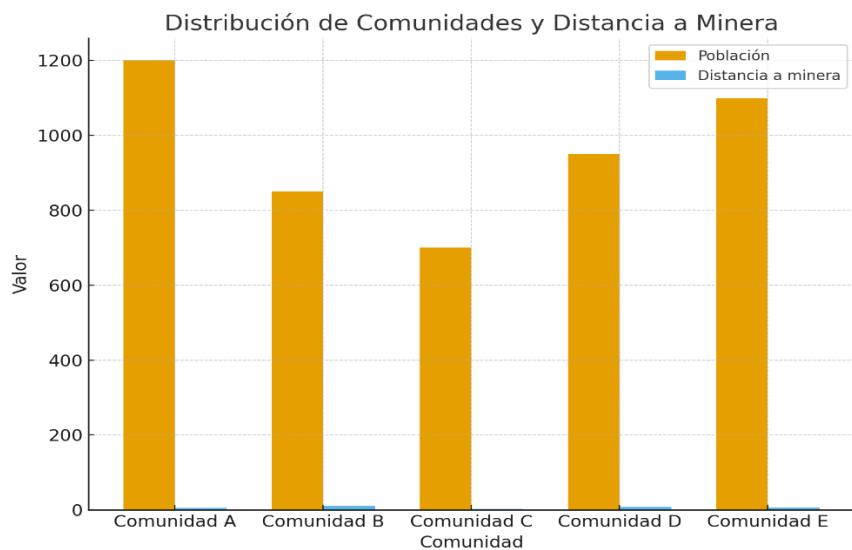
Para más información

Visita la plataforma del Ministerio de Cultura: [consulta.previa.cultura.gob.pe](http://consulta.previa.cultura.gob.pe).

Plataforma del Estado Peruano

Conferencia Virtual "Pueblos Indígenas y Estado Situacional de ...

12 sept 2023 — para iniciar tendríamos que saber Entonces cuál es el marco normativo. de la consulta en qué normas nos basamos cuando.



Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

## EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS

El Derecho a la consulta previa en el Perú En el Perú no existe un reconocimiento constitucional del derecho a la consulta previa,

Congreso

Consulta previa: los obstáculos que frenan el diálogo

9 jun 2025 — \* El derecho a la consulta previa es un derecho humano colectivo exclusivo de los pueblos indígenas, reconocido.

## EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS

31 dic 2023 — Resumen. Por un lado, la consulta previa es un derecho de los pueblos autóctonos, el cual establece que deben ser consultados.

Centro de Recursos Interculturales

La resolución de conflictos, también conocida como: regulación de conflictos o transformación de conflictos, es el conjunto de conocimientos y habilidades puestas en práctica para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los enfrentamientos entre dos o más personas. Involucrarse en conflictos puede suceder de vez en cuando, pero saber cómo manejar esos conflictos puede ser difícil, por lo que es tan importante tener habilidades sólidas de resolución de conflictos.

El modo en que manejes un conflicto con alguien puede desarrollar o romper tu relación con esa persona. Cuando te enfrentes a un conflicto en un entorno profesional, resulta aún más importante manejarlo correctamente, para garantizar un entorno de trabajo positivo y seguro. Si bien puede ser más fácil activar las protecciones y ponerse a la defensiva en cuanto se detecta un conflicto, hacerlo puede obstaculizar tu relación con la otra persona. Saber cómo manejar los conflictos de forma positiva significa que puedes resolverlos de una manera mucho más rápida y eficiente.

En una empresa, interactúas con una amplia gama de personas de forma regular, por lo que debes esperar que surjan conflictos de vez en cuando. Ningún lugar de trabajo está completamente libre de conflictos, con independencia de lo contentos que puedan parecer los empleados. Sin embargo, las mejores empresas no se enorgullecen de no tener ningún conflicto, sino de sus habilidades de resolución de conflictos.

En este artículo, revisaremos la definición de habilidades de resolución de conflictos y por qué la resolución de conflictos es tan importante. También abordaremos cinco estrategias de resolución de conflictos que debes conocer para que puedas resolver tus conflictos de una manera mucho más positiva y eficiente.

## **¿Qué es la resolución de conflictos?**

La resolución de conflictos es el proceso que utilizan dos o más partes para encontrar una solución cordial a un problema. Pueden producirse conflictos entre amigos y miembros de la familia, pero también entre compañeros de trabajo, clientes y usuarios. En el lugar de trabajo, una mala capacidad de resolución de conflictos puede repercutir muy negativamente en tu organización.

Los conflictos son naturales en las relaciones personales y profesionales, y no debes intentar encontrar una forma de evitar los conflictos. En su lugar, debes trabajar en tus habilidades de resolución de conflictos. Tener buenas habilidades de resolución de conflictos significa que puedes resolver un problema o disputa de una manera positiva y seguir manteniendo una relación saludable y feliz con la otra parte involucrada.

Tener malas habilidades de resolución de conflictos solo va a hacer que estas situaciones inevitables sean mucho más difíciles para ti. No solo llevará más tiempo resolver una disputa, sino que también puede dar lugar a una discusión mayor que podría tener un impacto significativo en la relación entre las dos partes.

## **¿Por qué es importante la resolución de conflictos?**

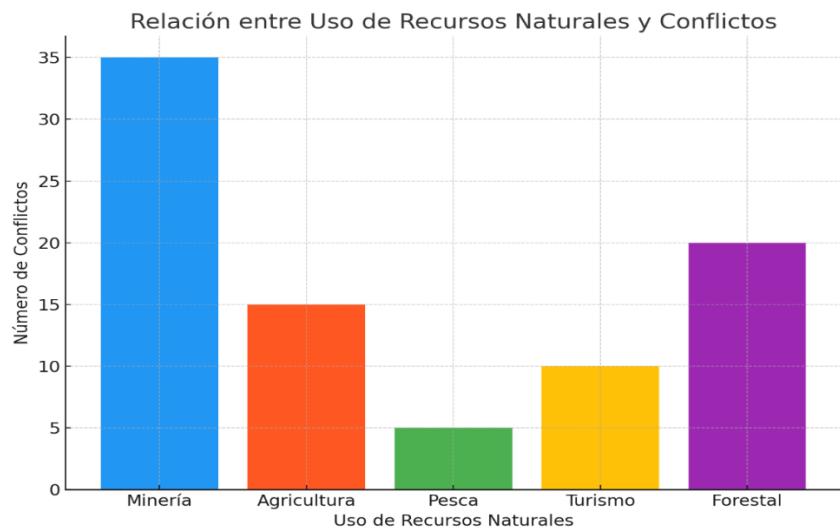
La resolución de conflictos es crucial tanto para el lugar de trabajo como para las relaciones con los clientes. La resolución de conflictos une a las personas para encontrar una solución a un problema en lugar de separarlas. El objetivo de un lugar de trabajo es crear un entorno integrador de personas que sepan cómo gestionar y limitar los conflictos. No puedes esperar tener un lugar de trabajo libre de conflictos, por lo que debes intentar asegurarte de que todos tengan las habilidades para manejar los conflictos de manera profesional.

La resolución de conflictos también significa que los problemas se resolverán mucho más rápido, lo que puede conducir a una mayor eficiencia en el lugar de trabajo. En lugar de estancarte en un problema durante horas o incluso días, puedes resolver el problema de forma rápida y eficaz, para que todos puedan volver al trabajo.

Un conflicto mal manejado puede hacer perder tiempo y dinero en tu negocio, mientras que la resolución de conflictos puede mejorar las relaciones con tus empleados, el rendimiento de los empleados y las tasas de retención. Conocer cómo resolver los conflictos con los clientes también puede ayudar a mejorar la retención de clientes y a mantener una sólida identidad de marca y fiabilidad.

La resolución de conflictos también desarrolla el trabajo en equipo, ya que une a las personas para resolver un problema. Cuando podéis dejar a un lado vuestras diferencias y juntaros para llegar a una conclusión que funcione para todos, eso muestra mucha fuerza. Muestra que te importa más resolver el problema que tener razón en la situación. La resolución de conflictos es fundamental para construir relaciones de trabajo fuertes, que se basen en el respeto y la confianza mutuos.

En general, la resolución de conflictos crea una cultura de empresa positiva y atractiva, para que tus empleados se sientan respetados. Nadie quiere ir a su oficina cada día preocupándose por qué tipo de discusión va a tener ese día y cómo podría empeorar. La resolución de conflictos crea un entorno de trabajo positivo, basado en la comunicación y la confianza, para que puedas resolver rápidamente los conflictos y avanzar con tu día.



## **5 habilidades importantes para la resolución de conflictos**

La resolución de conflictos no es fácil para todos. A algunas personas por naturaleza le sale dar respuestas poco saludables, aunque no sea lo que pretenden decir. Por eso es esencial conocer habilidades importantes para la resolución de conflictos. En lugar de manejar una situación con ira y resentimiento, las habilidades para la resolución de conflictos te enseñan a responder de una manera calmada y no defensiva.

La próxima vez que te encuentres manteniendo una disputa con alguien en el trabajo, asegúrate de utilizar tus habilidades para la resolución de conflictos. Aquí te indicamos cómo mejorar las habilidades para la resolución de conflictos, para que puedas tener conservaciones más positivas y productivas:

### **1. Escucha activa**

El primer paso para resolver un problema es tomarse el tiempo para escuchar lo que la otra parte tiene para decir. Es fácil asumir que tú tienes la razón en la situación y descartar los pensamientos de la otra persona, pero esa mentalidad no ayuda a resolver el problema. En su lugar, es imperativo hacer una escucha activa.

La escucha activa implica centrarse en lo que la otra persona tiene que decir, permanecer callado mientras hable y escuchar cómo expresa las cosas. Escuchar de forma sincera sus preguntas y preocupaciones con los oídos abiertos le muestra que te importa lo que está diciendo, estableciendo un sentido de respeto. Siempre debes entrar en la resolución de conflictos con una mente abierta, para que puedas ver realmente cuál es la situación de la otra persona.

Si la otra persona expresa las cosas de una determinada manera, debes formular tus palabras de la misma manera. Si estás confuso con algo que ha dicho, haz preguntas. Esto indica que realmente escuchaste, lo que demuestra que te importa resolver el problema en cuestión. Escuchar de forma activa a la otra parte durante un conflicto es probablemente una de las habilidades más importantes que debes tener en lo referente a la resolución de conflictos.

## **2. Comunicación**

La comunicación es clave en cada relación, ya sea profesional o personal. Si no comunicas tus pensamientos y sentimientos a las personas que te rodean, ¿cómo puedes esperar que comprendan cómo te sientes?

Aunque pueda ser tentador permanecer cerrado después de una discusión, esa no es la mejor manera de resolver el problema. Debes alimentar la relación para asegurarte de que cicatrice después del conflicto, teniendo una línea abierta de comunicación para ambas partes. Todas las personas involucradas en el conflicto deben tener la sensación de estar dispuestas a hablar abiertamente sobre sus pensamientos y sentimientos para llegar a una resolución juntos.

La comunicación también es clave para garantizar que la relación se mantenga sana a largo plazo. Deseas crear un entorno de trabajo que fomente la inclusión, para que nadie se sienta juzgado o temeroso de hablar sobre una disputa o discusión. La comunicación abierta también puede evitar que un problema vaya a más.

## **3. No culpes**

Lo último que debes hacer durante un conflicto es culpar a la otra parte. No debes apuntar con el dedo, ya que esto puede incrementar el conflicto y hacer que las cosas empeoren. En su lugar, crea un entorno seguro que no culpe a una persona específica.

También debes evitar pasar a lo ofensivo, ya que esto puede hacer que sea más difícil encontrar una solución. En su lugar, todo el mundo debe tener la misma oportunidad de hablar sin ser silenciado. Es crucial dejar que todos pongan sus sentimientos y pensamientos sobre la mesa.

Cuando te enfrentes a un conflicto en el trabajo o en tu vida personal, todas las partes involucradas deben trabajar juntas para resolverlo. Ninguna persona específica debe ser responsable de encontrar la solución. Trabajar juntos para encontrar una solución no solo resolverá el problema más rápido, sino que también unirá a todos y fomentará el trabajo en equipo.

#### **4. Mantén la calma**

A veces, nuestra respuesta natural durante una discusión es dejar que emociones como la ira y la frustración tomen el control, pero eso rara vez da como resultado una resolución. Tu tono de voz influye mucho en una conversación, por lo que es importante mantener la calma al resolver un conflicto. Aunque puede ser difícil mantener la sensatez durante un desacuerdo, es necesario para no empeorar el problema.

Por eso también es una buena idea esperar después de la discusión inicial, antes de mantener otra conversación. En el calor del momento, es fácil que tus emociones tomen el control y digas cosas que no piensas. En su lugar, concédate algún tiempo para que tus emociones desaparezcan antes de pasar inmediatamente a la resolución del conflicto. De esa manera, tanto tú como la otra parte podéis dedicar tiempo a reflexionar sobre la discrepancia y pensar críticamente sobre lo que sucedió y por qué. Deberías sentirte tranquilo y sereno al iniciar la resolución de un conflicto y asegurarte de ordenar tus pensamientos de antemano para saber exactamente qué decir y cómo decirlo.

#### **5. Colaboración**

En un conflicto, ambas partes a menudo piensan que están en lo cierto, por lo que es importante colaborar y encontrar un terreno común y llegar a un compromiso. La resolución de conflictos es un esfuerzo conjunto. No puede esperar que una parte llegue a la solución por sí misma. En su lugar, debéis trabajar juntos para alcanzar una solución que funcione para todos. Tener la disposición de colaborar también mostrará a la otra parte que puede dejar a un lado sus diferencias para llegar a una conclusión como equipo.

La colaboración garantiza que se escuche a todas las partes, por lo que la solución no favorecerá a una persona por encima de la otra. Trabajar juntos también significa que es probable que lleguéis a una conclusión mucho más rápido. La colaboración significa liberarse de tu orgullo y trabajar juntos para que podáis resolver el problema en cuestión.

**Tabla 1: Habilidades para la Resolución de Conflictos**

Habilidad	Descripción	Aplicación
<b>Escucha activa</b>	Implica centrarse en lo que la otra persona tiene que decir, sin interrumpir, y demostrar interés genuino por su punto de vista.	Crear empatía y comprensión, ayudando a resolver malentendidos.
<b>Comunicación</b>	Es vital expresar pensamientos y sentimientos de manera clara y abierta, sin temor a ser juzgado.	Mejorar el entendimiento mutuo y evitar malentendidos.
<b>No culpes</b>	Evitar señalar con el dedo a alguien, creando un ambiente seguro y colaborativo donde todas las partes puedan hablar.	Fomentar la responsabilidad compartida y evitar tensiones innecesarias.
<b>Mantén la calma</b>	Evitar que las emociones descontrolen la conversación. Tomarse tiempo para reflexionar antes de responder.	Mantener una comunicación respetuosa y constructiva.
<b>Colaboración</b>	Buscar soluciones conjuntas, dejando de lado el orgullo y encontrando un terreno común.	Asegurar una solución que beneficie a todas las partes involucradas.

### **Estrategias de resolución de conflictos**

Al abordar un conflicto, hay varias estrategias que puedes seguir. Todas estas estrategias se utilizan a menudo en los tribunales de justicia, pero se pueden aplicar a cualquier tipo de situación de conflicto, incluso en el lugar de trabajo.

El seguimiento de estas estrategias puede garantizar un resultado positivo de la disputa. Todo el mundo tiene una forma diferente de manejar los conflictos, pero aquí se ofrecen algunos ejemplos de estrategias de resolución de conflictos útiles que pueden funcionar para ti:

### **1. Negociación**

Negociar puede ser difícil, pero es crucial cuando se trata de resolver conflictos. Negociar significa dejar a un lado vuestras diferencias y trabajar juntos para llegar a una conclusión. La negociación te ayuda a construir mejores relaciones en el lugar de trabajo, porque muestra que estás dispuesto a dejar de lado tus ideales para encontrar una solución que funcione para todos los implicados. Cuando puedes negociar con éxito una solución con alguien, esto te sitúa por delante en el lugar de trabajo y te llevará a una mayor eficiencia.

### **2. Meditación**

La mayoría de las personas están familiarizadas con tener un mediador a consecuencia de nuestra época en la escuela primaria, pero esta estrategia todavía se puede aplicar, incluso en el lugar de trabajo. La estrategia de mediación implica recurrir a un tercero neutral e imparcial, que puede ayudarlos a llegar a una conclusión. A veces, tener otra persona involucrada en una discusión es todo lo que necesitas para encontrar una solución.

Con un mediador, puedes obtener una opinión completamente imparcial de la situación. Por ejemplo, si tienes una discusión sobre un proyecto con un compañero de trabajo, puedes pedir a otro compañero de trabajo que no esté relacionado con el proyecto que sea tu mediador. De esta manera, puede dar una opinión que se base simplemente en hechos y no se vea influida por sentimientos personales.

### **3. Arbitraje**

El arbitraje implica tener a un tercero que actúa como "juez" que tomará la decisión final para finalizar la disputa. Esta persona escuchará a ambas partes de la discusión y luego tomará una decisión basada en las pruebas que se le presentan. Esta decisión será definitiva y las partes involucradas en la disputa no pueden apelar la decisión. Sin embargo, pueden intentar negociar ciertos aspectos de la decisión.

El objetivo de esta estrategia es tener una tercera opinión completamente imparcial, que tome una decisión que se base completamente en las pruebas que se le presentaron.

#### 4. Litigios

En el caso de los litigios, las partes involucradas en la disputa se someterán a un juez o un jurado que escucharán a ambas partes del litigio, sopesarán las pruebas y luego tomarán una decisión. El juez y el jurado pueden ser simplemente cualquier persona que no esté directamente involucrada en el conflicto.

**Tabla 2:** Estrategias de Resolución de Conflictos

Estrategia	Descripción	Aplicación
<b>Negociación</b>	Implica dejar de lado las diferencias y trabajar juntos para llegar a una solución.	Mejorar relaciones laborales y resolver conflictos sin intervención de terceros.
<b>Mediación</b>	Uso de un tercero neutral para facilitar la resolución, sin tomar partido.	Aconsejable para situaciones donde las partes no logran ponerse de acuerdo.
<b>Arbitraje</b>	Un tercero actúa como juez y toma la decisión final, que es vinculante para ambas partes.	Situaciones en las que las partes no pueden llegar a un acuerdo y requieren una solución definitiva.
<b>Litigios</b>	Implica la intervención de un juez o jurado que toma una decisión legalmente vinculante.	Usado como última opción cuando otros métodos no resuelven el conflicto.

#### Reflexiones finales: Habilidades para la resolución de conflictos

Tener buenas habilidades para la resolución de conflictos es necesario tanto dentro como fuera del lugar de trabajo. Los conflictos son inevitables. Puede que todas las personas que trabajan en tu oficina se lleven extremadamente bien, aun así, es probable que se presente algún conflicto de vez en cuando. Así que, en lugar de intentar evitar los conflictos por completo, deberías trabajar en tus habilidades para resolverlos.

La manera en que manejas un conflicto dice mucho sobre quién eres como persona. La habilidad de resolver un conflicto con cortesía y calma, indica que estás dispuesto a dejar de lado tus diferencias a favor de una resolución, lo cual es un rasgo muy importante. La próxima vez que te enfrentes a un conflicto en el trabajo, sigue las estrategias mencionadas y te sentirás cómodo con la resolución de conflictos rápidamente.

Si necesitas ayuda para gestionar tu negocio y crear estrategias de marketing más efectivas, echa un vistazo a Mailchimp. Esta es una plataforma de marketing todo en uno que ofrece diversas herramientas para ayudarte a agilizar tus procesos comerciales. Cuando te suscribes a Mailchimp, puedes obtener ayuda con todo, desde email marketing hasta la gestión de audiencias, para que puedas dirigir un negocio exitoso con una cultura empresarial sólida que se enfoque en crear relaciones laborales sanas.

Manejar un asunto es asegurarse de que se cumplan las expectativas, ya sea con las relaciones con los clientes o dentro de tu lugar de trabajo. Tanto si eres propietario de una pequeña empresa o freelancer: es importante centrarse en invertir en las personas para forjar relaciones sólidas tanto con tus empleados como con tus socios. Y Mailchimp puede proporcionarte las herramientas y recursos adecuados que necesitas para lograr precisamente eso. Por lo tanto, si necesitas ayuda para crear estrategias de marketing o mejorar tus relaciones con los clientes, Mailchimp está aquí para ayudarte en todo.

**Tabla 3:** Características de las Estrategias de Resolución de Conflictos

Estrategia	Tercero Impartial	Decisión Final	Aplicabilidad	Ejemplo
<b>Negociación</b>	No	No	Relación continua, flexible	Acuerdo entre dos colegas sobre un proyecto.
<b>Mediación</b>	Sí	No	Necesita neutralidad externa	Mediador ayuda a resolver disputa en una junta de trabajo.

<b>Arbitraje</b>	Sí	Sí	Decisión final y vinculante	Decisión de un árbitro en una disputa comercial.
<b>Litigios</b>	Sí	Sí	Requiere intervención legal	Caso legal resuelto por un tribunal.

### **Conclusiones clave**

La resolución de conflictos es fundamental para mantener relaciones saludables en el entorno laboral y con los clientes, así como para mejorar la eficiencia.

Algunas habilidades importantes para resolver conflictos son la escucha activa, la comunicación abierta, la colaboración, evitar culpar y mantener la calma.

Contar con habilidades sólidas para resolver conflictos ayuda a resolver disputas de manera positiva y a mantener relaciones basadas en el respeto y la confianza.

Las estrategias de resolución de conflictos, como la negociación, la mediación, el arbitraje y el litigio, pueden ser útiles para gestionar los conflictos de manera eficaz.

## Capítulo V

# HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE Y CON GOBERNANZA TERRITORIAL: FORTALECIENDO LA CONSULTA PREVIA, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL PERÚ

## **CAPÍTULO V - HACIA UNA MINERÍA SOSTENIBLE Y CON GOBERNANZA TERRITORIAL: FORTALECIENDO LA CONSULTA PREVIA, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNAL EN EL PERÚ**

### **Introducción: El Desafío de una Minería para el Desarrollo Sostenible**

El Perú, país de histórica vocación minera, enfrenta en el siglo XXI la encrucijada de conciliar una de sus actividades económicas más importantes con la impostergable necesidad de un desarrollo sostenible, equitativo y respetuoso de los derechos de sus pueblos y la integridad de sus ecosistemas (Pabón Trujillo et al., 2025). La minería ha sido y es un motor crucial para la economía nacional; sin embargo, su expansión ha estado frecuentemente acompañada de conflictos socioambientales, desconfianza y brechas de inequidad que han puesto en tela de juicio su capacidad para generar bienestar compartido (Downs et al., 2020). La gobernanza territorial emerge, en este contexto, como el paradigma indispensable para transformar el sector, pasando de un modelo extractivista a uno que integra la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la viabilidad económica en un marco de diálogo, transparencia y participación efectiva.

Este capítulo aborda, desde una perspectiva técnica y social, los pilares fundamentales para construir esta nueva visión de la minería en el Perú. Se analiza la necesidad de fortalecer mecanismos como la Consulta Previa, más allá de un mero requisito legal, para convertirla en un genuino proceso de diálogo intercultural y toma de decisiones compartidas. Se explora la urgencia de una transparencia radical en la gestión de los recursos, no solo en los flujos económicos del canon y las regalías, sino en todo el ciclo de vida del proyecto minero, desde la exploración hasta el cierre. Se subraya el rol transformador de la educación ambiental y la capacitación en gestión de recursos naturales como herramientas para empoderar a las comunidades locales, permitiéndoles ser actores protagónicos en la vigilancia y el manejo sostenible de sus territorios.

Asimismo, se proponen lineamientos de políticas públicas orientadas a la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal (MAPE), un sector de gran relevancia económica y social, pero con enormes pasivos ambientales y laborales. La formalización no debe ser vista como un

simple proceso de regularización, sino como una transición hacia operaciones que incorporen altos estándares sociales, laborales y ambientales, en línea con los objetivos de la Política Nacional Minera al 2030 (Niranjan Ganesh M, 2023). Finalmente, se examina el rol insustituible del Estado como garante de la equidad, promotor de la sostenibilidad y articulador de los diversos intereses en el territorio. El objetivo es delinear una hoja de ruta para que la minería en el Perú pueda, finalmente, convertirse en una palanca para el desarrollo sostenible, fortaleciendo la democracia, reduciendo la conflictividad y mejorando la calidad de vida de todos los peruanos.

## **1. La Consulta Previa: De la Obligación Legal al Diálogo Genuino para la Gobernanza Territorial**

El derecho a la consulta previa, libre e informada, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y normado en el Perú por la Ley N° 29785, constituye la piedra angular de la relación entre el Estado, las empresas extractivas y los pueblos indígenas u originarios (Niranjan Ganesh M, 2023). Su propósito es salvaguardar los derechos colectivos de estos pueblos, su integridad cultural, su relación espiritual con el territorio y sus formas de vida. Sin embargo, a más de una década de su implementación, el balance muestra avances y desafíos significativos que exigen una profunda reflexión y un fortalecimiento de su aplicación (Hanna & Vanclay, 2013).

### **1.1. Avances y Desafíos en la Implementación de la Consulta Previa**

Desde la promulgación de la ley, se han llevado a cabo numerosos procesos de consulta en el sector minero, lo que ha permitido instalar el tema en la agenda pública y generar una institucionalidad incipiente, liderada por el Viceministerio de Interculturalidad. Estos procesos han abierto canales de diálogo que antes eran inexistentes y han permitido que las comunidades indígenas expresen sus preocupaciones y propuestas respecto a proyectos mineros que afectan sus territorios.

No obstante, los desafíos persisten y son de gran calado, siendo uno de los principales problemas el que radica en la percepción de la consulta como un mero trámite administrativo por parte de algunos actores estatales y empresariales, en lugar de un proceso de diálogo intercultural de buena fe destinado a alcanzar acuerdos o lograr el consentimiento (Niranjan Ganesh M, 2023). La

presión por cumplir plazos y la rigidez de los procedimientos a menudo desvirtúan el espíritu del derecho (Downs et al., 2020).

Otro desafío crucial es la asimetría de información y poder, donde las comunidades indígenas suelen enfrentar estos procesos con limitados recursos técnicos, legales y financieros en comparación con el Estado y las empresas. La información presentada, aunque técnicamente exhaustiva, no siempre es culturalmente adecuada ni comprensible para las comunidades, lo que dificulta una participación informada y efectiva. La *traducción* de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA), por ejemplo, no es solo una cuestión de idioma, sino de adaptar conceptos técnicos complejos a cosmovisiones y saberes locales (Kusniati, 2024).

Finalmente, la etapa post-consulta es un eslabón débil y los acuerdos alcanzados, cuando los hay, a menudo carecen de mecanismos de seguimiento y fiscalización robustos que garanticen su cumplimiento a lo largo del tiempo, generando desconfianza y la sensación de que la consulta fue una promesa incumplida.

## **1.2. Estrategias para el Fortalecimiento de la Consulta Previa**

Para que la consulta previa se convierta en una herramienta eficaz de gobernanza territorial, es necesario transitar hacia un modelo más robusto y genuino, para lo que se proponen las siguientes estrategias:

- a. *Enfoque de Consentimiento y Acuerdos Vinculantes*: Si bien la legislación peruana no establece el consentimiento como un veto, el espíritu del Convenio 169 apunta a la búsqueda de acuerdos. Se debe fortalecer el imperativo de que los procesos de consulta estén orientados a lograr acuerdos mutuamente satisfactorios, que deben tener un carácter vinculante y ser integrados en los instrumentos de gestión ambiental y en las autorizaciones administrativas del proyecto (Guevara Gil & Cabanillas Linares, 2020).
- b. *Fortalecimiento de Capacidades Comunitarias*: Es fundamental que el Estado invierta en programas sostenidos de capacitación para las comunidades indígenas y sus organizaciones. Esta formación debe abarcar no solo el conocimiento de sus derechos colectivos, sino

también el fortalecimiento de sus habilidades de negociación, el análisis de información técnica (hidrogeología, geoquímica, etc.) y la formulación de propuestas de desarrollo alternativas (Reed, 2008). Por lo tanto, es de mucha importancia que la figura de los *asesores técnicos de confianza* de las comunidades debe ser financiada por fondos independientes para garantizar su imparcialidad.

- c. *Creación de un Fondo Independiente para la Participación:* Para nivelar la asimetría de poder, se debe establecer un fondo fiduciario, financiado con aportes del Estado y de las empresas mineras, pero administrado por un ente independiente. Este fondo estaría destinado a financiar la participación efectiva de las comunidades en los procesos de consulta, incluyendo la contratación de sus propios expertos, la realización de sus propios estudios (peritajes culturales, evaluaciones ambientales independientes) y la logística para sus asambleas y deliberaciones internas.
- d. *Interculturalizar los Procesos:* La consulta debe ser un verdadero diálogo de saberes, lo que implica incorporar metodologías participativas que sean culturalmente pertinentes, valorar y dialogar con los conocimientos y prácticas ancestrales de manejo del territorio, y asegurar que los facilitadores del Estado tengan una formación sólida en interculturalidad. Los plazos y etapas del proceso deben ser flexibles para adaptarse a los tiempos y formas de toma de decisiones de cada pueblo.
- e. *Monitoreo y Fiscalización Participativa Post-Consulta:* Los acuerdos de la consulta deben traducirse en un plan de implementación con indicadores claros, responsables y cronogramas definidos. Se deben establecer comités de monitoreo y vigilancia participativa, conformados por representantes de la comunidad, la empresa y el Estado, que verifiquen periódicamente el cumplimiento de los compromisos. Estos comités deben tener la capacidad de emitir alertas tempranas y activar mecanismos de resolución de controversias.

## **2. Transparencia y Responsabilidad en la Gestión de Recursos: Más Allá del Canon Minero**

La transparencia es el cimiento sobre el cual se construye la confianza, un elemento indispensable para la viabilidad social de cualquier proyecto minero (Koebele, 2020). En el Perú,

la discusión sobre la transparencia se ha centrado históricamente en la distribución y el uso de los recursos generados por la actividad, como el canon y las regalías. Si bien esto es fundamental, una verdadera gobernanza de los recursos exige una transparencia que abarque todo el ciclo de vida de la minería y todos los aspectos de su gestión (Ardron et al., 2018).

## **2.1. Ampliando el Alcance de la Transparencia**

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), de la cual el Perú es parte, ha sido un avance importante para la transparencia fiscal. Sin embargo, es necesario ir más allá y adoptar un enfoque de *transparencia 360 grados*:

- a. **Transparencia en los Contratos y Licencias:** La ciudadanía tiene derecho a conocer los términos bajo los cuales se otorgan las concesiones mineras, incluyendo las obligaciones contractuales de las empresas en materia social y ambiental. Los contratos de estabilidad tributaria y los acuerdos específicos deben ser de acceso público.
- b. **Transparencia en la Información Socioambiental:** Los Estudios de Impacto Ambiental y sus modificaciones no deben ser solo documentos técnicos archivados en alguna oficina gubernamental. Deben ser accesibles en formatos sencillos y amigables, con resúmenes ejecutivos en lenguaje claro y, de ser necesario, en lenguas indígenas. Las plataformas en línea deben permitir la visualización georreferenciada de los componentes del proyecto, los puntos de monitoreo ambiental y los resultados en tiempo real o con una frecuencia elevada.
- c. **Transparencia en la Cadena de Suministro:** Se deben promover políticas que incentiven la divulgación de información sobre la cadena de valor de los minerales. Esto incluye la trazabilidad del mineral desde la mina hasta el mercado final, asegurando que su extracción se ha realizado cumpliendo con estándares laborales y ambientales adecuados y que no proviene de zonas de conflicto o de minería ilegal.
- d. **Transparencia en la Gestión del Agua:** Siendo el agua el recurso más crítico y la principal fuente de conflicto, su gestión debe ser absolutamente transparente. Se debe publicar de manera abierta y periódica la información sobre los derechos de uso de agua otorgados a las

empresas, los volúmenes de agua captados, los puntos de vertimiento de efluentes tratados y los resultados del monitoreo de la calidad y cantidad de agua en las cuencas.

## **2.2. Políticas y Estrategias para una Transparencia Efectiva**

Para materializar esta visión ampliada de la transparencia, se proponen las siguientes políticas:

- a. **Plataforma Digital Unificada de Gobernanza Minera:** El Estado debe liderar la creación de un portal web interactivo y de fácil uso que centralice toda la información relevante del sector. Este portal debería integrar datos del catastro minero, información de los contratos, los EIA completos y sus resúmenes, los resultados del monitoreo ambiental participativo, los reportes de cumplimiento de la EITI, el seguimiento de la ejecución de los fondos del canon y las regalías a nivel de proyecto, y un sistema para el reporte de quejas y denuncias ciudadanas.
- b. **Estándares de Reporte Social y Ambiental Obligatorios:** Inspirados en estándares internacionales como los de la Global Reporting Initiative (GRI), se debe establecer la obligatoriedad para las empresas mineras de mediano y gran tamaño de publicar informes anuales de sostenibilidad. Estos informes deben detallar su desempeño en materia de gestión del agua, emisiones, gestión de residuos, relaciones comunitarias, salud y seguridad ocupacional, y cumplimiento de los acuerdos de consulta previa.
- c. **Fortalecimiento de la Vigilancia Ciudadana:** La transparencia solo es útil si hay ciudadanos capaces de analizar la información y exigir rendición de cuentas. Se deben fortalecer y financiar los programas de monitoreo y vigilancia ambiental participativa, asegurando que sus resultados sean considerados vinculantes por las autoridades de fiscalización como el OEFA. La sociedad civil organizada, las universidades y la prensa de investigación deben ser vistas como aliadas estratégicas en la tarea de vigilar al sector.

## **3. Educación Ambiental y Capacitación: Empoderando a los Actores Locales**

La sostenibilidad de la minería no puede ser decretada desde el Estado o implementada únicamente por las empresas; debe ser cogestionada con las comunidades locales. Para ello, es

indispensable que estas comunidades cuenten con las herramientas conceptuales y prácticas para participar de manera informada y propositiva en la gestión de sus recursos naturales. La educación ambiental y la capacitación técnica son, por tanto, inversiones estratégicas para la prevención de conflictos y la construcción de un desarrollo territorial sostenible (Correa Asmuss et al., 2025).

### **3.1. Hacia un Modelo de Educación Ambiental para la Acción**

La educación ambiental en contextos mineros no debe limitarse a campañas de sensibilización sobre el reciclaje o la reforestación (Viphanova et al., 2021). Debe ser un proceso crítico y transformador que permita a los ciudadanos:

- a. *Comprender el Ecosistema Local:* Entender el funcionamiento de su cuenca, los ciclos hidrológicos, la biodiversidad local y la fragilidad de los ecosistemas de montaña.
- b. Conocer los Impactos Potenciales de la Minería: Aprender a leer e interpretar un Estudio de Impacto Ambiental, comprender los riesgos asociados a los relaves, la gestión del agua y el uso de insumos químicos, y conocer las tecnologías de mitigación y control.
- c. Manejar Herramientas de Monitoreo: Capacitarse en el uso de equipos básicos para medir la calidad del agua (pH, conductividad, turbidez), realizar inventarios de flora y fauna, y reportar hallazgos de manera sistemática.
- d. Entender el Marco Normativo y sus Derechos: Conocer la legislación ambiental, los estándares de calidad ambiental (ECA), los límites máximos permisibles (LMP) y los mecanismos de participación ciudadana y de denuncia.

### **3.2. Programas de Capacitación en Gestión de Recursos Naturales**

En paralelo, es crucial implementar programas de capacitación que vayan más allá de la vigilancia y se enfoquen en la gestión proactiva de los recursos. Estos programas, que pueden ser impulsados por el Estado en alianza con universidades y ONG especializadas como APECO, deben orientarse a:

- a. *Formación de Líderes y Gestores Comunales del Agua:* Capacitar a las juntas de usuarios y comités de regantes en técnicas de gestión integrada de cuencas, monitoreo de fuentes de agua y resolución de conflictos por el uso del recurso.
- b. *Promoción de Actividades Económicas Sostenibles:* Ofrecer capacitación técnica en agroforestería, ganadería sostenible, ecoturismo, manejo de pastos naturales y otras actividades que diversifiquen la economía local y pongan en valor el capital natural del territorio. Esto no solo genera alternativas económicas, sino que crea un incentivo directo para la conservación.
- c. *Gestión de Pasivos Ambientales y Cierre de Minas:* Involucrar y capacitar a las comunidades en los procesos de planificación y ejecución del cierre de minas y en la remediación de pasivos ambientales. Esto puede generar empleo local y garantiza que los conocimientos y prioridades de la comunidad sean integrados en la restauración del ecosistema.

El financiamiento de estos programas debe ser una responsabilidad compartida, con aportes del Estado, fondos de responsabilidad social de las empresas y cooperación internacional. Su diseño debe ser participativo, adaptado a la realidad cultural y ecológica de cada territorio, y enfocado en generar capacidades locales permanentes (Esteban Ibáñez et al., 2020).

#### **4. La Formalización de la Pequeña Minería: Una Transición Justa y Sostenible**

La pequeña minería y la minería artesanal (MAPE) representan una realidad compleja en el Perú y es una fuente de empleo para cientos de miles de personas y un motor económico en muchas regiones. Por otro, su informalidad e ilegalidad están asociadas a graves impactos ambientales (contaminación por mercurio, deforestación), precarias condiciones laborales, evasión fiscal y, en algunos casos, vínculos con economías ilícitas (Cortés-McPherson, 2019). La Política Nacional Minera al 2022 (y su visión al 2030) reconoce la urgencia de abordar esta problemática, pero el camino hacia la formalización ha demostrado ser arduo y con resultados limitados (MINEM, 2022).

#### **4.1. Un Nuevo Paradigma para la Formalización**

El enfoque de la formalización no puede ser meramente punitivo ni basarse exclusivamente en la simplificación de trámites. Se requiere un paradigma de transición justa y sostenible que combine incentivos, asistencia técnica, acceso a financiamiento y fiscalización efectiva.

- ❖ *Diferenciación de Actores:* Es crucial diferenciar entre la minería de subsistencia, la pequeña minería con potencial de desarrollo y la minería ilegal a gran escala controlada por redes criminales. En vista de ello, las políticas deben ser diseñadas a la medida de cada uno de estos segmentos.
- ❖ *Formalización como Proceso Integral:* La formalización no termina con la obtención del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). Debe ser un proceso continuo que acompañe al minero en la mejora de sus prácticas operativas, ambientales, sociales y de seguridad.
- ❖ *Enfoque Territorial:* La formalización debe planificarse a nivel de cuenca o de distrito minero, no de forma individual. Esto permite abordar los impactos acumulativos, planificar el uso del territorio de manera ordenada (zonificación) y desarrollar soluciones colectivas, como plantas de procesamiento centralizadas y ambientalmente seguras.

#### **4.2. Políticas Públicas para una MAPE Sostenible**

- A. *Asistencia Técnica y Tecnológica:* El Estado, a través de sus organismos técnicos y en alianza con la academia, debe desplegar un masivo programa de asistencia técnica en campo. Este programa debe enfocarse en la adopción de tecnologías limpias (métodos de concentración gravimétrica para reducir el uso de mercurio), la mejora de la seguridad en las operaciones (geomecánica, ventilación) y la implementación de planes de manejo ambiental.
- B. *Acceso a Financiamiento y Mercados Justos:* La falta de capital es una de las principales barreras para la tecnificación. Por lo tanto, se deben crear líneas de crédito blandas desde la banca de fomento para los mineros en proceso de formalización. Asimismo, se debe promover la conexión con mercados que pagan un sobreprecio por el *oro ético* o *oro justo*,

producido sin mercurio y con estándares laborales dignos, certificando la trazabilidad del producto.

- C. *Soluciones para el Procesamiento del Mineral:* Una estrategia clave es la promoción de plantas de procesamiento centralizadas con tecnología limpia. Estas plantas, que podrían ser operadas por cooperativas de mineros o mediante asociaciones público-privadas, permitirían un procesamiento más eficiente, reducirían drásticamente la contaminación por mercurio a nivel artesanal y facilitarían la fiscalización.
- D. *Fortalecimiento de la Fiscalización:* La mano blanda con la ilegalidad debe terminar y para ello, se necesita una fiscalización ambiental (OEFA) y de seguridad (SUNAFIL) mucho más robusta y presente en los territorios de la MAPE. Al mismo tiempo, se debe combatir de manera frontal el crimen organizado que se lucra con la minería ilegal, atacando sus cadenas logísticas y financieras.

## 5. El Rol del Estado: Articulador, Regulador y Garante de la Equidad y Sostenibilidad

El logro de una minería sostenible y con gobernanza territorial depende, en última instancia, de la capacidad del Estado para ejercer su rol de manera eficaz, legítima y coherente (De Sa, 2019). El Estado no puede ser un mero facilitador de la inversión privada ni un espectador pasivo de los conflictos sociales, por el contrario debe asumir un liderazgo proactivo como articulador de intereses, regulador del sector y garante de los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

### 5.1. Un Estado que Planifica y Ordena el Territorio

Una de las principales fallas del modelo actual es la falta de una planificación territorial vinculante, observándose en la entrega de concesiones mineras a menudo sin considerar la zonificación ecológica y económica, las cabeceras de cuenca, los ecosistemas frágiles o los usos alternativos del suelo. Por lo tanto, el Estado debe:

- A. **Culminar y Hacer Vinculante el Ordenamiento Territorial:** Impulsar la finalización de los procesos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE) a nivel regional y local, y asegurar que

sus resultados sean vinculantes para el otorgamiento de nuevos derechos mineros. Áreas de alto valor hídrico o biológico deben ser protegidas de forma efectiva.

- B. **Realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAE):** Antes de promover la inversión en una región con alto potencial minero, el Estado debe realizar una EAE que evalúe los impactos acumulativos y sinérgicos de múltiples proyectos potenciales sobre los ecosistemas y las comunidades, estableciendo los límites y condiciones para el desarrollo de la actividad.

### **5.2. Un Estado que Regula y Fiscaliza con Eficacia**

La fortaleza del marco normativo ambiental y social del Perú debe ser correspondida con una capacidad de fiscalización a la altura del desafío, implicando:

1. *Fortalecer al OEFA y a la ANA:* Dotar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de mayores recursos presupuestarios, tecnológicos y humanos para una supervisión constante y efectiva en campo. Las multas deben ser disuasivas y su cobro, efectivo.
2. *Independencia y Rigor en la Certificación Ambiental (SENACE):* Asegurar la total independencia técnica y política del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), garantizando que la aprobación de los EIA se base en criterios estrictamente técnicos y en una participación ciudadana de calidad.

### **5.3. Un Estado que Promueve la Equidad y Cierra Brechas**

La minería debe contribuir al cierre de las brechas de desarrollo en sus zonas de influencia, donde el Estado tiene un rol crucial para asegurar que los ingresos fiscales generados por la actividad se traduzcan en bienestar (Akib et al., 2022).

1. *Reforma del Canon Minero:* Evaluar y reformar el mecanismo del canon para mejorar la calidad del gasto, promoviendo la inversión en proyectos de desarrollo productivo sostenible, saneamiento básico, salud y educación. Se deben fortalecer las capacidades de

gestión de los gobiernos subnacionales y crear mecanismos de mancomunidades para la inversión en proyectos de impacto interregional.

2. *Fondo de Desarrollo Territorial:* Crear un fondo de desarrollo, financiado con un porcentaje de los impuestos del sector, para ser invertido en las zonas de influencia directa, con una gobernanza compartida entre el Estado, las comunidades y las empresas. Este fondo se orientaría a cerrar las brechas sociales y económicas que el Estado no ha logrado cubrir, y a financiar la transición hacia economías post-extactivismo.

### **Conclusión: Una Visión de Futuro para la Minería en el Perú**

La transformación del sector minero en el Perú hacia un modelo de sostenibilidad y gobernanza territorial no es una utopía, sino una necesidad imperiosa para garantizar la paz social, la estabilidad de las inversiones y un futuro próspero y equitativo para el país. Esta transformación exige un cambio de paradigma en todos los actores involucrados, donde las empresas deben ir más allá de la responsabilidad social corporativa tradicional y adoptar un enfoque de *valor compartido*, integrando los estándares sociales y ambientales más altos en el núcleo de su modelo de negocio y entendiendo que la licencia social es un proceso continuo de construcción de confianza. Las comunidades deben fortalecer su organización interna, sus capacidades técnicas y su participación informada y propositiva, transitando de una postura reactiva a una de actores protagónicos en la planificación y gestión de su propio desarrollo. Por último, el Estado debe asumir con decisión su rol indelegable como garante del bien común, planificador del territorio, regulador imparcial y promotor de un diálogo intercultural que siente las bases para un pacto social duradero en torno a la gestión de nuestros recursos naturales.

El camino delineado en este capítulo, que pasa por el fortalecimiento de la consulta previa, la radicalización de la transparencia, el empoderamiento de las comunidades a través de la educación, la transición justa de la pequeña minería y un rol proactivo del Estado, ofrece una hoja de ruta viable. Implementarla requerirá voluntad política, visión de largo plazo y el compromiso de todos los peruanos para construir un país donde la riqueza del subsuelo se traduzca, finalmente, en el bienestar y el buen vivir de su gente.

## **CONCLUSIONES**

## CONCLUSIONES

Una comprensión de los hallazgos principales, subraya que existe posiciones a favor y en contra de desarrollar minería en cualquiera de sus niveles de producción; porque se presenta una incompatibilidad estructural entre la lógica de expansión minera que se centra en la legalidad y secuencialidad de los actos formales, coercitivos por parte del estado frente a las necesidades de desarrollo comunitario, es decir, tener una tranquilidad, seguridad que no va sufrir una transformación extrema del territorio que ellos poseen, siembran, cultivan y pastorean. Si el escenario, ambos actores tienen presencia jurídica, ambiental, económica; ello no logra cohesionarse debido a las propias limitaciones en las normas: consuetudinarias, legales, ambientales, económicas. Las negociaciones que se presentan por lo general se busca alcanzar una ganancia media, que sin embargo, dada la misma naturaleza del proyecto minero es difícil alcanzar, porque los limitantes están ubicados en la viabilidad de los recursos locales que sirven de complemento y en ocasiones no prestan garantía de un servicio mayor. A ello, sumar que existen ciertas restricciones de los órganos supervisores o con pertinencia que no coadyuvan a concretar condiciones mínimas de operatividad minera, que reduzca eventos o riesgos, que luego desatarán una conflictividad mayor. Es urgente, seguir implementando las mesas de diálogo, para llegar a consensos y minimizar el conflicto, porque tenemos conocimiento que el conflicto nunca desaparece, está allí presente y nace de la disconformidad; sin embargo, las prácticas ejecutadas en respuesta a los protocolos, acuerdos, compromisos, allanan el camino que permite garantizar un desarrollo territorial sostenible y justo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aragón, F. M., Chuhan-Pole, P., & Landázuri, P. (2015/2016). The local impact of mining on poverty and inequality: Evidence from the commodity boom in Peru. *World Development*, 84, 219–234. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.03.00>
- Akib, M., Triono, A., & Aditia Fortuna. (2022). LOCAL GOVERNMENT POLICIES ON THE IMPACT OF MINERBA MINING BASED ON PRINCIPLES SUSTAINABLE DEVELOPMENT. *International Journal of Advanced Research*, 10(12), 371–380. <https://doi.org/10.21474/IJAR01/15850>
- Ardron, J. A., Ruhl, H. A., & Jones, D. O. B. (2018). Incorporating transparency into the governance of deep-seabed mining in the Area beyond national jurisdiction. *Marine Policy*, 89, 58–66. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2017.11.021>
- APECO. (2016). Educación ambiental. <https://www.apeco.org.pe/web/experiencia/educacion-ambiental>
- Alley, P. (2007). Obtido de International Instruments to Address Conflict Resources: <http://www.humansecuritybulletin.info/page434.htm>.
- Bavinck, M., & et al. (2014). *Conflicts over Natural Resources in the Global South – Conceptual Approaches*. London, UK: CRC Press/Balkema.
- Baca, E. (2023). Minería y desarrollo territorial en Apurímac. <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2023-12-19/mineria-y-desarrollo-territorial-apurimac-151123.pdf>
- Bebbington, A. (2007). Minería, conflictos sociales y comunidades campesinas. Universidad de Manchester.
- Bebbington, A. (Ed.). (2007). Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales (Serie Minería y sociedad, no. 2; 349 p.;

- ISBN 978-9972-51-172-1). Lima, Perú: Instituto de Bielefeld, Alemania: Bielefeld University Press (transcript Verlag). <https://doi.org/10.14361/9783839445266>
- CooperAcción. (2024a). Conflictividad minera y nuevas formas de movilización social en el sur andino. CooperAcción. Recuperado de <https://cooperaccion.org.pe/>
- CooperAcción. (2025). Encuentro Macro Sur: articulación interregional de afectados por metales pesados. CooperAcción. Recuperado de <https://cooperaccion.org.pe/>
- CooperAcción. (2013). La consulta previa en el Perú. [https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2015/07/La\\_Consulta\\_Previa\\_2013-Jun.pdf](https://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2015/07/La_Consulta_Previa_2013-Jun.pdf)
- Correa Asmuss, G., Nova Laverde, M., & Rendón Acevedo, J. A. (2025). Conceiving intelligent territories from the experience of Asopasquillita: environmental education and agroecology. *Tendencias*, 26(1), 1–28. <https://doi.org/10.22267/rtend.252601.263>
- Cortés-McPherson, D. (2019). Expansion of small-scale gold mining in Madre de Dios: 'capital interests' and the emergence of a new elite of entrepreneurs in the Peruvian Amazon. *The Extractive Industries and Society*, 6(2), 382–389. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2019.01.002>
- Collier, P. (2003). The Market for Civil War. *Foreign Policy*(136), 38–45.
- COPPIP. (2003). *¿Quién dice que no hay movimiento indígena en el Perú?* Obtenido de [www.quechuanetwork.org](http://www.quechuanetwork.org)
- de la Cadena, M. (2000). *Indigenous Mestizos: The Politics of Race and Culture in Cuzco, Peru.* Durham, NC: Duke University Press.
- Degregori, C. (1993). *Identidad étnica, movimientos sociales y participación política en el Perú.* (e. a. A. Adrianze'n, Ed.) Lima: IFEA/IEP.
- Defensoría del Pueblo. (2024). Reporte de conflictos sociales N.º 247. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2024/10/3.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2024). Informe sobre conflictos socioambientales vinculados a la actividad minera. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-cifra-de-conflictos-socioambientales-vinculados-a-actividad-minera-en-febrero-disminuyen-respecto-al-mes-anterior/>

De Echave, J., & Torres, V. (2005). Hacia una estimación de los efectos de la actividad minera en los índices de pobreza en el Perú. Cooperación. Acción solidaria para el Desarrollo. <https://cooperaccion.org.pe/publicaciones/hacia-una-estimacion-de-los-efectos-de-la-actividad-minera-en-los-indices-de-pobreza-en-el-peru/>

De Sa, P. (2019). Mining and sustainable development: territorializing the mining industry. *Mineral Economics*, 32(2), 131–143. <https://doi.org/10.1007/s13563-018-0149-8>

Downs, T. J., Roa, A. C., Dixon, K. C., Duff, P., Pasay, E., & Silverfine, H. (2020). The Case for Integrative Sustainable Development Practice Based on the Minas Conga Gold-Mining Experience in Peru. *Journal of Geoscience and Environment Protection*, 08(05), 17–40. <https://doi.org/10.4236/gep.2020.85002>

Estudios Peruanos (IEP) / Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). CooperAcción. (2023). Dinámicas extractivas y resistencias sociales en Apurímac: informe anual 2023. CooperAcción. Recuperado de <https://cooperaccion.org.pe/>

Esteban Ibáñez, M., Lucena Cid, I. V., Amador Muñoz, L. V., & Mateos Claros, F. (2020). Environmental Education, an Essential Instrument to Implement the Sustainable Development Goals in the University Context. *Sustainability*, 12(19), 7883. <https://doi.org/10.3390/su12197883>

Guevara Gil, A., & Cabanillas Linares, C. (2020). Mineralizing the Right to Prior Consultation: From Recognition to Disregard of Indigenous and Peasant Rights in Peru. *Global Jurist*, 20 (1). <https://doi.org/10.1515/gj-2019-0019>

Gouley, C. (2005) Conflictos mineros, interculturalidad y políticas públicas: el caso de las bambas, provincias de Cotabambas y Grau, departamento de Apurímac. Centro Bartolomé de las

Casas y Consorcio de investigación económica y social  
<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/5759.pdf>

García, M., & Lucero, J. (2005). Explorando un 'país sin indígenas': reflexiones sobre los movimientos indígenas en el Perú. En N. Grey Postero, & L. Zamosc, *La lucha por los derechos indígenas en América Latina* (págs. 229–260). Quito: Ediciones Abya Yala.

Greene, S. (2009). *Customizing Indigeneity: Paths to a Visionary Politics in Peru*. Palo Alto, CA.: Stanford University Press.

Homer-Dixon, T. (1999). *Environment, Scarcity, and Violence*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Hanna, P., & Vanclay, F. (2013). Human rights, Indigenous peoples and the concept of Free, Prior and Informed Consent. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 31(2), 146–157.  
<https://doi.org/10.1080/14615517.2013.780373>

Loayza, N., Mier y Terán, A., & Rigolini, J. (2013). Poverty, inequality, and the local natural resource curse (Policy Research Working Paper 6366). World Bank.  
<https://doi.org/10.1596/1813-9450-6366>

Koebele, E. A. (2020). Cross-Coalition Coordination in Collaborative Environmental Governance Processes. *Policy Studies Journal*, 48(3), 727–753. <https://doi.org/10.1111/psj.12306>

Kusniati, R. (2024). Free, Prior, and Informed Consent Principles as Indigenous Peoples' Right: Soft Law or Hard Law? *Jambe Law Journal*, 7(1), 169–193.  
<https://doi.org/10.22437/home.v7i1.350>

Manrique, N. (2006). *Democracia y nación. La promesa pendiente, La democracia en el Perú. Proceso histórico y agenda pendiente*. Lima: PNUD.

MINUS. (2024). Minería artesanal y de pequeña escala de cobre en el Perú.  
<https://minus.net/mineria-sustentable/wp-content/uploads/2024/06/mineria-artesanal-y-pequena-escala-de-cobre-en.peru-1.pdf>

Minería Hoy. (2025). Mina Las Bambas impulsa el empleo y el desarrollo económico en Apurímac.

<https://www.mineriahoy.com/actualidad/mina-las-bambas-impulsa-el-empleo-y-el-desarrollo-economico-en-apurimac/>

Manrique, H., & Sanbor, C. (2021) La minería en el Perú: Balance y perspectivas de cinco décadas de investigación, <http://dx.doi.org/10.21678/978-9972-57-458-0>

MINEM. (2022). *Política nacional multisectorial para la pequeña minería y minería artesanal al 2030.*

Niranjan Ganesh M. (2023). Formalisation of Workforce and Legal Protection Including Social Security for Unorganised or Informal Workers. *International Journal For Multidisciplinary Research, 5(3)*. <https://doi.org/10.36948/ijfmr.2023.v05i03.3456>

Observatorio de Conflictos Mineros. (2018). Región Apurímac.  
<https://conflictosmineros.org.pe/2018/07/17/region-apurimac/>

Perkins, D., & Fong, L. (2025). How significant are the development impacts of mining? Evidence from the Las Bambas copper mine in Peru. *Mineral Economics.* <https://doi.org/10.1007/s13563-025-00506-w>

Pabón Trujillo, H., Antonio Moya, R., Castro García, R. I., Trigos Bayona, S. A., & Isabel Peña, T. (2025). Mining in Peru and Colombia: Challenges, Impacts and Opportunities for Sustainable Development. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, 9(1)*, 7453–7462. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i1.16419](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i1.16419)

Pajuelo, R. (2006). *Participación política indígena en la Sierra peruana: una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales.* Lima: IEP/Fundación Konrad Adenauer.

Reed, M. S. (2008). Stakeholder participation for environmental management: A literature review. *Biological Conservation, 141(10)*, 2417–2431. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2008.07.014>

Rénique, J. (2004). *La batalla por Puno: conflicto agrario y nación en los Andes peruanos.* Lima: IEP.

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias (Colección Afrontar las crisis desde América Latina No. 2; 144 pp.; ISBN 978-3-8376-4526-2). <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/12884>

UN DPA and UNEP. (2015). *Natural Resources and Conflict: A Guide for Mediation Practitioners*. (U. N. Programme, Ed.) New York.

United States Institute of Peace. (2007). *Natural Resources, Conflict, and Conflict Resolution*. Washington, DC.: United States Institute of Peace.

Van Cott, D. (2005). *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*. Cambridge.: Cambridge University Press.

Vega, T., & Puga, S. D. (2019). Conflicto entre agricultores y mineros artesanales en la comunidad campesina de Huancabamba-Checche-Huaraccopata, <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/3786>

Viphanova, G., Voronina, N., & Vedyshova, N. (2021). Training of Sustainable Development Specialists Within the Environmental Education System. *E3S Web of Conferences*, 295, 05013. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202129505013>

Wright, C., & Martí-i-Puig, S. (November de 2012). Conflicts Over Natural Resources and Activation of Indigenous Identity in Cusco, Peru. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 7(3), 249–274. doi:10.1080/17442222.2012.723905

# Una mirada retrospectiva: conflictos, uso de recursos naturales, empresa minera, comunidades campesinas en la región Apurímac, Perú.

## **Fernando Eduardo Cano Legua**

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Correo: f.cano@unica.edu.pe

ORCID: 0000-0002-6881-4313

## **Rosa Luz Galindo Pasache**

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Correo: r.galindo@unica.edu.pe

ORCID: 0000-0001-8696-5185

## **César Augusto Ediberto Lévano Salazar**

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Correo: cesar.levano@unica.edu.pe

ORCID: 0000-0002-5922-1305

## **Sandra Nieves Cuadros**

Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica

Correo: nieves.cuadros@unica.edu.pe

ORCID: 0000-0002-5133-496

## **Felipe Rafael Valle Díaz**

Universidad Nacional José María Arguedas

Correo: fvalle@unajma.edu.pe

ORCID: 0000-0003-0855-9688